LA PRENSA

EN LAS PROVINCIAS

DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO Y ECONÓMICO

HOY 23—San Desiderio ob. y San Vicente.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MAYO 23 DE 1872

Bolivia dibujando la situacion feliz.

Puede recrearse ahora el Gobierno Nacional ante los resultados de la feliz situacion que nos dejaba el Ex-Ministro del Interior como uno de los legados de su testamento político.

Puede enorgullecerse el Ministerio de Relaciones Exteriores de la economía de 80,340 fuertes en su presupuesto de 124000 fuertes para el año anterior, con que el Sub-Secretario del ramo recomendaba los grandes méritos contraidos en su Departamento, ante los provechosos resultados que cosechamos de mantenernos en completo aislamiento diplomatico con las Repúblicas que nos rodean, por no tener allí un Ministro que con su habilidad y su buen tino prevenga los conflictos que nos sobrevienen.

Bolivia no se hubiera atrevido á invadir nuestro territorio y poner sus fuerzas al alcance de nuestros Rejimientos de frontera para que las apresasen, si hubiésemos tenido allí un Representante Argentino que mantuviese las relaciones q' no es posible sostener con la regularidad que exije nuestro vecindario con esos pueblos, desde que es materia de dos meses cuando ménos el dirijirse recíprocamente alguna nota oficial con esos gobiernos y obtener su contestacion.

Felizmente, el éxito de la primer tentativa acometida por el Gobierno Boliviano, ha de retraerle un poco de proceder tan precipitadamente en cuestiones que mas que cualquier otra, exijen calma y prudencia para no comprometer arreglos amistosos que no es imposible realizarlos.

El Coronel Uriburu, ha procedido perfectamente apresando á los invasores y este incidente que pudiera traer complicaciones, no habria tenido lugar, si hubiésemos procedido asi cuando el Gobernador chileno de Punta Arenas entró al territorio Patagónico y despidió bajo penas severas al buque que fué allí á cargar guano por autorizacion del Gobierno Argentino.

Entónces, fuimos los únicos que reclamamos una medida enérgica y pedimos que se mandase apresar á ese individuo que para nosotros no tenia carácter alguno oficial, desde que se introducia á nuestro territorio con fuerza armada, con elementos de guerra y en plena paz con el Gobierno de cuya dependencia se suponia, y venia á oponerse por la fuerza de las armas contra los actos del Gobierno Argentino, cometiendo lo que por leyes está reconocido como caso de rebelion.

No se hizo alto en ese incidente.

La prensa diaria que hacia fuego contra el Brasil porque celebraba tratados él solo con el Paraguay, violando el de alianza de 1865, no dijo una sola palabra sobre esa emergencia tan desdorosa para la República Argentina, y hubo por el contrario algun colega que ridiculizase nuestra impaciencia, porque no se habia correjido el atentado pronto y con eficacia.

La consecuencia de tanta indiferencia y de tanta despreocupacion, fué la insolente declaracion del Ministro chileno en Lóndres, que constituia á nombre de su gobierno el territorio de la Patagonia en territorio chileno, suscitando asi dificultades é inconvenientes á cualquier empresa de gran provecho para nosotros que podria surjir en Inglaterra, y q' tuviese por base la poblacion de esas tierras, que, como es natural se alejaria de toda posibilidad, desde que la suscita duda sobre nuestra soberanía y nuestro dominio en ese territorio, con un acto tan estrepitoso como pedantesco.

¡Qué estraño pues, que Bolivia creyendo que la misma impunidad habian de merecer sus atentados, haya permitido que su gobierno, sin antecedente especial y sólo por voces propaladas espresamente, haya aglomerado fuerzas en su línea divisoria y las haya lanzado hasta provocar con su presencia en el territorio de nuestro dominio, el valor y la justa excitacion de nuestros soldados al mando del Coronel Uriburu?

[illegible]

[ha]n dado tregua á la intranquilidad natural en que tienen al Gobierno las oposiciones en nuestro país, y por algun tiempo le han tenido desligado de la pesadilla de atender á los cargos violentos de la prensa diaria y de los continuos apostrofes de la opinion pública.

Que estraño es si entre nosotros que estamos en paz estas emerjencias son saludables respecto al órden interno y á la organizacion nacional, q' en Bolivia y en Chile que tienen en la índole de sus sociedades dos gérmenes roedores de su porvenir, Bolivia en la empleomanía y Chile en la aristocracia y el predominio latente del elemento clerical, sean mejor aprovechadas estas cuestiones esternas que distraen y entretienen por algun tiempo el espíritu público, enfriando la lucha y haciendo converger todas las fuerzas á la defensa y á la conservacion del sentimiento nacional?

La situacion no es, pues, tan feliz como se empeñaba en retratarnosla el Sr. Ministro del Interior y puede hacerse menos feliz si no se procede con acierto.

Pero, mantener relaciones vidriosas con notas diplomáticas, mientras la prensa diaria de una y otra nacion se ensañan cada vez mas con las dificultades que sobrevengan y que se agrandan con el retardo de conocerla y la distancia para llegar, no puede ser un buen elemento de solucion en estos momentos.

La diplomacia tiene en este momento su campo abierto, y el Gobierno Argentino debe inmediatamente acreditar un Ministro en Bolivia, otro en el Paraguay, donde hasta el personal del Gobierno lo desea hoy que el Brasil ha dejado vacio su puesto de elaborar influencia y predominio; y otro en Chile, aunque teniendo ya uno allí, habria solo necesidad de picarle un poco la perspicacia y la actividad, para que no se fie mucho de las protestas de aquellos venerables curas chilenos, ni cifre la armonía internacional y la *entente cordiale* en el espumoso champagne de los banquetes, ni en las armonias de orquesta de los saraos con que se ha obsequiado al Ex-Presidente de la Comision Popular, personificacion ilusoria de toda nuestra nacionalidad, en presencia de un Ministro Diplomático representante legal de ella, que no consta que haya recibido tales manifestaciones de fraternidad del último Gobierno, si bien es muy posible que haya sido objeto de calorosas manifestaciones de los primeros.

Para que nuestros lectores conozcan el jiro que van tomando los sucesos que pueden alterar nuestras relaciones con Bolivia, reproducimos en seguida los telégramas que dan cuenta del hecho.

Tucuman, Mayo 11 de 1872.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Acabo de recibir el siguiente parte telegráfico del Comandante del Gran Chaco con el carácter de urgente.—Comandante en Gefe de la frontera nacional de Salta y el Gran Chaco—Salta 9—1872—A S. E. el Sr. Ministro de la Guerra y Marina—Coronel D. Martin de Gainza—Acabo de recibir del Comandante Perez Millan un parte de 3 del corriente en el cual me hace conocer q'en la descubierta del fuerte "Castigado" se encontró á tres leguas de distancia 25 hombres mandados por un oficial, al que entregó al sargento de la descubierta la nota que trascribo en seguida—N. B. Gefatura Superior política y militar del Gran Chaco.—Villa de Ingavi, Abril 27 de 1872 al Gefe de las fuerzas Arjentinas que avansasen territorio Boliviano:

Señor—He sabido con sentimiento que en sus esploraciones se ha propasado vd, al territorio Boliviano; por otra parte, la conviccion de las íntimas y fraternales relaciones que felizmente existen entre los Gobiernos y Pueblos Boliviano y Argentino y por esto no puedo persuadirme que el avance se haya cometido de órden suprema ni superior; creo mas que haya provenido de alguna equivocacion de vd ó de la falsa apreciacion de antecedentes cuya resolucion no compete sino á las supremas potestades.

Deseo que Vd. reflexione sobre las consecuencias del paso que ha dado y que se sirva desalojar el territorio boliviano que ocupa.

Me suscribo á Vd. atento servidor.

Firmado MANUEL OTHON POSSE.

El Comandante Perez Millan ha dado recibo de la nota haciendo conocer al Gefe que la escribe que espera contestacion mia para tramitirla y al mismo tiempo que sus emisarios cuando hubiera necesidad de volverlos á mandar, vinieran por los caminos conocidos y no por el desierto por donde se corretean los indios que roban. Contestó al Gefe boliviano que no se han hecho esploraciones al Norte, que es falso que se haya pisado territorio boliviano y que la ocupacion la hago por órden del Gobierno Argentino, y que por consiguiente me hallo en el caso de no atender su pedido de desalojar el territorio en que están las fuerzas que son para poner al abrigo de la depredacion de los bárbaros de la vida y propiedad de los habitantes en las riberas del rio Bermejo.

El pueblo de Ingavi se encuentra á 50 leguas al Norte del fuerte del "Castigado" y la poblacion mas inmediata amparada por Bolivia el "Tastaga", se encuentra de ese fuerte á 20 leguas en la misma direccion en el "Tastaga." Tienen actualmente los bolivianos 200 hombres de infantería, 25 de caballeria y dias con una pieza de artilleria de montaña. En toda la Provincia de Tarija se ha movilizado la Guardia Nacional la que se encuentra en ejercicios doctrinales. Mando un oficial al Tucuman á llevar este parte. Reparará la contestacion de V. E. para conducirla á Cenisas á donde marcho en estos momentos. Los gobiernos de Salta y Tucuman se encuentran bien dispuestos. Eso se debia esperar en caso de un atentado cometido por los bolivianos.—Con mi consideracion Dios guarde á V. E.

NAPOLEON URIBURU.

El enviado del Coronel Uriburu espera en esta ciudad contestacion pronto á marchar.

[illegible] de Tucuman.

TELEGRAMA

Tucuman, Mayo 12 de 1872.

Exmo. Sr. Presidente de la República.

He recibido el parte telegráfico de V. E. fecha de ayer, [illegible] inmediatamente

trasmitido al Gobernador de Salta por un espreso.

FEDERICO HELGUERA.
Gobernador de Tucuman.

TELEGRAMA.

Tucuman.

Del Presidente de la República, al Gobernador Sr. Helguera.

Trasmita por espreso al Gobernador de Salta lo siguiente:

Por el Teniente Coronel Uriburu ó conducto mas directo haga saber á las próximas autoridades de Bolivia que está en comunicacion conveniente dias la nota de este Gobierno contestando á sus reclamos, que se espera con interés la llegada del Ministro Boliviano seguro de arreglar todo breve y pacificamente, que ninguna órden directa se ha dado para avanzar fortificaciones sobre el Chaco, pero que segun el tratado, la posesion no da derechos y nada, se ignora que seria peligrisísimo confiar á comandantes de fuerzas avanzadas, la fijacion de límites en desierto. Que el gobierno Argentino espera que usen de prudencia las autoridades bolivianas á fin de evitar conflictos inútiles hasta tener conocimiento oficial de lo que actualmente hubiere hecho el coronel Uriburú y dado lugar á reclamo. Que sin embargo, si el gobierno de Salta observase intencion hostil de parte de los bolivianos y no obtuviese q' se detengan ó retrocedan, tomará medidas para no comprometer la dignidad del país. Si creyese efectivamente que ha avanzado Uriburu á donde no era costumbre, y cree que venga á evitar conflictos retirándose á las antiguas posesiones, que lo haga. No movilice guardia nacional sino cuando la intencion hostil sea evidente y activa é informe.

Mayo 11 de 1872.

TELEGRAMA.

Tucuman, Mayo 19 de 1872.

Exmo. Sr. Presidente de la República.

Tengo el honor de transmitir á V. E. el siguiente parte telegráfico q' con un decreto del Presidente de Bolivia, he recibido del Gobernador de Salta para V. E.

Federico Helguera

Salta, Mayo 6 de 1872.

Exmo Sr Presidente de la República

Tengo el honor de avisar á V. E. que antes de ayer he recibió comunicacion telegráfica del doce, que en el acto me dirijo al Prefecto de Tarija por espreso y al Gefe de Fronteras Teniente Coronel Uriburu, dándole tambien conocimiento al Cónsul de Bolivia, residente en esta ciudad. Pero hoy nos hemos despertado con la grave noticia siguiente:

El Teniente Coronel, Gobernador y Gefe de Armas de Oran, Mayo 10 de 1872—A última hora acabo de recibir en este momento un parte oficial del Comandante Millan en el que me comunica haber tomado un Mayor sus oficiales y noventa hombres de tropa boliviana, á las pocas leguas del fortin Lavalle.

Hilario Carrasco.

Este inesperado suceso ha tenido lugar en territorio que no podia esperarse pretendieran pisar las autoridades de Bolivia, y debe persuadirse V. E. que seguirán sus consecuencias.

He tomado algunas medidas de seguridad por cualquier cuento sin perder de vista ante todo las que conduzcan á cortar mayores complicaciones atendiendo á la dignidad nacional. Remito á V E. un decreto del Gobierno de la Provincia que se publica en el periódico de esa República el "Himani" para que se persuada que se persuada V. E. de la gravedad de las cosas. En esta virtud espero que V. E. tenga á bien darme todas las órdenes que considere necesarias en vista de la situacion.

Saludo á V. E. con mi consideracion y respeto.

(Firmado.) *Delfin Leguizamon.*

Decreto del Presidente de Bolivia.

Agustin Morales—Presidente Provisorio de la República etc.

Considerando: 1° Que el Gobierno está autorizado para formar distritos en las rejiones que por falta de poblacion no pueden erijirse en provincias. 2° Que una de las rejiones que merece su preferente atencion es el territorio del Chaco Oriental, cuya feracidad y dimenciones exijen la intervencion del poder público para el desarrollo é incremento de sus propios elementos. 3° Que la navegacion de nuestros rios afluentes del Paraguay, trae consigo la necesidad de establecer en aquel territorio los primeros fundamentos de la administracion nacional; he venido en decretar y decreto.

Art. 1° Se establece en la region austral de la República un nuevo distrito, cuya denominacion será Distrito Territorial del Gran Chaco.

Art. 2° Los límites que fijen la estencion de este distrito serán señalados por un decreto especial, prévio informe de las autoridades locales del Departamento de Tarija.

Art. 3° Para el Gobierno político, económico y administrativo del distrito mencionado, se nombrará un gefe superior político y militar, un secretario y un ayudante, con la dotacion que respectivamente se les señale.

Art. 4° El pueblo de [illegible] será por ahora la capital del distrito territorial del Gran Chaco y la residencia oficial de la primera autoridad.

Art. 5° El Gobierno proveerá al servicio público de este distrito en atencion á las necesidades que en lo sucesivo se presenten en las diferentes órdenes de la administracion.

Dado en la muy ilustre y denodada ciudad de la Paz, á los 31 dias del mes de Marzo de 1872.

AGUSTIN MORALES.
Casimiro Corral.
Ministro de Gobierno y Relaciones Esteriores.

Es cópia fiel del original.

FEDERICO HELGUERA.

[illegible]

La Conversion y la Consolidacion

Tomamos como conversion [illegible] al plan de reforma presentado á la Cámara de Diputados por los dos Diputados autores del proyecto, sin embargo de que no se [illegible]

[con]sultados del papel moneda con billetes convertibles, para no complicar mas el sentido de nuestras apreciaciones, y así discurramos en esa dificacion en este artículo.

Cuando se dice que se vá á hacer la conversion del papel moneda, no decimos la verdad, pero el uso lo hecho admitir ya con esa designacion el hecho de recojer el papel moneda y como tal debemos respetarlo, aunque la conversion [illegible] como lo hemos dicho antes, el pago sucesivo y diario que hace un Banco con metálico de los billetes al portador y á la vista, que emite con el carácter de convertibilidad mas ó menos sujeto á modificaciones.

Hecha esta salvedad, hablaremos de la conversion, entendiendo por ella la sustitucion del papel moneda con billetes metálicos.

Bien, pues, la conversion y la consolidacion de las deudas q' entrañan este proyecto y el q' acaba de presentar el Ejecutivo, son dos hechos que van á encontrarse conspirando el uno contra el otro hasta arrancar al Banco, una vez hecha la reforma tácita que se emprende con esos proyectos, el carácter y las condiciones necesarias para que mantenga ileso su crédito.

Véamos como.

La conversion hará contraer al Banco una deuda para con el pueblo, representada por estas cifras que tomamos de la situacion del Banco y de la oficina de cambios á principios de Abril.

Por billetes de la antigua emision	300.000,000
Por lo emitido por la oficina de cambios á cuyo pago se obligará al Banco........	292.000.000
Emision de notas metálicas....	150.000,000
Total....	$ 742.000,000

Quiere decir, pues, que á esa cifra montaria lo que debe el Banco por emisiones una vez refundidas en él la actual oficina de cambios.

En cambio es cierto que el Banco se encontraria en sus cajas con 450 millones mas ó menos en metálico y en papel moneda, desde que la oficina de cambio le lleve el equivalente en metalico y en papel moneda que tenga en su caja, para hacer frente á la emision de 292 millones, cuyos valores agregados al encaje probable del Banco, representarian aquella suma.

Se nos dirá que estarán perfectamente garantido con esos 450 millones, los nuevos billetes metálicos convertibles que emita el Banco, para recoger todo el papel moneda y las notas metálicas, por valor de 742 millones.

Es cierto; esa existencia en caja garantiria perfectamente la emision por el momento, si tomamos los datos del Balance de Marzo que pasó á Abril y q' con poca variacion será semejante á la situacion que hoy tengan el Banco y la oficina de cambios.

Descompongamos ahora esa situacion con números.

Agregando el metalico de la oficina de cambios al que tenga en caja el Banco, se encontraria con 15 millones de fuertes en oro, y ademas 75 millones de pesos papel.

Resultaria pues, que los 742 millones de papel moneda y notas emitidas, deduciendo esos 75 que existirian en la caja del Banco, montarian en la circulacion á 667 millones que son en fuertes 26.680,000 fuertes.

Semejante emision circulante de 26 680,000 fuertes en nuevos billetes, tendria en el primer momento de la reorganizacion á aquellos 15 millones oro como reserva en la caja.

Mantenida esa proporcion, entre la emision circulante y la reserva metálica, el Banco estaria perfectamente montado en cuanto á garantías de convertibilidad.

Pero está proporcion no se sostendria mucho tiempo.

La tendencia natural del Banco reorganizado con la abolicion de la oficina de cambios y la nueva emision de billetes metálicos, seria siempre la de aprovechar la facultad de emitir billetes por valor de tres veces la reserva metálica.

Aunque el Directorio no lo quisiese tendria que hacerlo.

Por una parte, la novedad de la reforma le alarmaria inclinándole siempre á defender su reserva metálica.

Por la otra, la afluencia de tenedores una vez que pudiese hacer moneda que hoy no puede hacerla, lo empujaria á emitir.

Esa emision no saldria en cambio de metálico sino de valores de cartera.

Resultaria pues, que poco á poco se acercaria el Banco á tener su emision representada por la tercera parte de existencia metálica en caja.

Una vez en este punto y aunque no llegára á él, suponiendo que mantuviese la relacion del metálico con la emision en una proporcion mas aproximada á la de 15 millones oro contra los veinte y seis millones billetes en circulacion, el Banco se encontraria con que la consolidacion de la deuda pública le obligaria siempre á mantenerla tenazmente en una situacion violenta, de la que nunca podria salir mientras el mercado de Lóndres, ú otra Bolsa estranjera no le llamase los 15 millones de títulos de renta que representase en su cartera la deuda de los gobiernos para compensarlos ó hacerle un empréstito sobre ellos.

Vamos á ver como se encontraria en esa situacion violenta.

Hecha la reforma, el Banco se encontraria con una emision de 742 millones papel en billetes metálicos que representarian 29.680,000 fuertes.

Entretanto, su cartera no tendria documentos quirografarios, es decir, letras, pagarées, é contornos bien garantidos y otros papeles por el estilo, sinó por una suma de 610 millones de pesos papel ó sean 24.400,000 fuertes que es lo que le deben los particulares al Banco, segun lo demostraremos.

Y tendria entónces valores de cartera por 24,400,000 [illegible]

Emision circulante por 29.680,000 fuertes en billetes convertibles.

Semejante situacion, prescindiendo de la existencia de reserva en caja que es contínua y que sube ó baja, seria capaz de aterrorizar á un banquero experimentado.

Cuando menos pasa que la emision de un Banco está bien garantida, cada dia debe estar representada por valores equivalentes en documentos de cartera, á corto plazo, á 90 dias, realizables cuando el Banco lo exija para remontar su caja en un momento dado, con la posibilidad de llamar á ella los valores íntegros de sus vencimientos ó cuotas de amortizacion mayores que las usuales.

Un Banco q'no tiene su emision representada p' valores de cartera iguales á ella, está siempre en peligro, porque siendo su reserva metálica contingente, segun la entrada ó salida de depósitos y segun la mas ó menos conversion que se lo haga cada dia en sus mostradores, está en gran peligro de encontrarse expuesto á cada momento á crisis que menoscaban su crédito y alteran la normalidad de su marcha y de sus operaciones.

Pues bien, la consolidacion de la deuda pública que hoy es exigible y que los gobiernos deben empeñarse en buscarse otro género de recursos que el mismo crédito del Banco y sus utilidades para pagarla al Banco, traeria á ese establecimiento á esas condiciones funestas, reorganizando el Banco actual como un Banco enfermo, débil, raquítico, que tendria 29.680,000 fuertes en billetes circulando y q' para responder á esa emision, solo tendria valores de cartera que representasen 5.260,000 fuertes ménos, desde que solo montasen á 24.400,000 fuertes.

La regla general para un Banco de emision, es que la reserva metálica monte cuando ménos á la tercera parte de la emision hecha, y que esta esté bien representada por valores movibles de cartera.

Pero la consolidacion impediria al Banco colocarse en esas condiciones, y se lo impediria perpetuamente ó al ménos por el término en que tardasen en amortizarse los títulos de renta que representarian 14.800,000 fuertes de deuda de ambos Gobiernos.

Ese Banco estaria reducido al suplicio del Tántalo, sin poder nunca alcanzar á igualar sus valores de cartera con su emision, desde que á medida que emitiese, si creciesen los valores de cartera, creceria tambien la emision.

Lo único que le salvaria de este conflicto, seria la acumulacion de sus utilidades para engrosar su existencia de cartera, que aunque se la quita en gran parte el proyecto de conversion, porque la mitad de esas utilidades las destina al pago de la renta y amortizacion de la deuda, quedaria siempre en poder del Banco y serviria para aumentar el valor de cartera.

Con los 100 millones que tiene en hipotecas no es posible contar para remontar la cartera recojiéndolos y dándolos á descuento, pues la ley de Crédito Hipotecario tiende á sostituir, si no todos, la mayor parte de los créditos con hipoteca á favor del Banco Provincial, con cédulas que vienen á ser tambien valores inmovilizados como los títulos de renta.

Queda pues demostrado, que el enemigo capital de la conversion seria la consolidacion; porque la realizaria con condiciones de grave debilidad, desde el momento en que el Banco sostituyese la emision de papel moneda por la de billetes convertibles.

Y queda demostrado; que los Gobiernos que deben al Banco, si quieren que en adelante les sirva de nuevo y sirva como debe al comercio, deben buscarse en otras fuentes los recursos para pagar lo que le deben con carácter de deuda exijible.

En otro artículo, al entrar en otras consideraciones del caso demostraremos la inconveniencia de la consolidacion, aunque se nos asegure que el Banco con esos 870 millones en fondos públicos podria buscarse dinero en el estrangero.

La fuente de recursos fiscales

No vamos á oponernos al proyecto para la construccion de la Cárcel, sinó á probar una vez mas como q'es urgente, es cuestion de existencia, el independizar de una vez al Banco de la Provincia de la ingerencia del gobierno.

La cárcel pública ó penitenciaria costará 16 millones de pesos.

Debe creerse que al proyectarla, se inventarian recursos especiales para su construccion.

¿Pero para qué tanto trabajo?

En la calle San Martin ó mejor dicho en la calle Piedad, si fueron rotas las planchas de hacer billetes para dar vida á los gobiernos, hay otra vez una mina que se esplota con la ley y con la moralidad en la mano.

Los Fondos Públicos de 6 p% y 1 p.% de amortizacion, han reemplazado á las leyes de emision y á las emisiones secretas.

Es una gran comodidad para los gobiernos el no tener que pensar en crearse recursos.

El Banco los dá y luego se le afectan las tierras públicas en el interior ó esterior de fronteras, que han venido á ser por medio de los sistemas financieros del dia, la bestia de carga sobre la cual graviten todas las amortizaciones y venta de deudas contraidas y de nuevos préstamos del Banco al Gobierno.

Asi es, muy fácil gobernar.

Hasta se pueden suprimir los impuestos y los presupuestos y aun el Ministro de Hacienda, con solo dictar una ley que diga:

"Pague el Banco todo lo que se gaste por el gobierno y apliquesele á su devolucion de el producto de las tierras públicas al interior ó esterior de fronteras."

Pero esto ni es ni debe ser lo natural.

El Banco está organizado para recibir dinero del pueblo, á premio, y volvérselo á dar á los que lo necesiten.

Seguir empleándolo en servir á los gobiernos con recursos del pueblo, para que luego se le afecten tierras públicas y recursos contingentes y concluir por consolidaciones con fondos públicos, es una política tan dañosa como la de las emisiones y tal vez mas todavía; porque aquellas siquiera hicieron el bien de aumentar la circulacion de numerario aunque á costa del precio del papel moneda.

Un proyecto, el de los Dres. Pellegrini y Lagos intenta quitarle la mitad de sus utilidades para pagar con ellas el gobierno al Banco la amortizacion y renta de 200 millones que le debe; es decir, pagarle al acreedor con su mismo dinero.

Otro del gobierno le quiere afectar el pago de 80 millones exijibles, fondos públicos, cuya amortizacion y renta se las pagará con las tierras públicas.

Otro proyecto, el de construccion de la penitenciaria, le exije 16 millones para darle en pago fondos públicos amortizables y con renta tambien pagadera con las tierras públicas.

Pero todo esto son ilusiones y no son números, ni son dinero.

Pagar el Fisco al Banco con las utilidades del Banco es como decir—no le pago nada.

Afectar las tierras públicas á todo género de deudas cuando pesan ya tantas aplicaciones sobre ellas, es estar haciendo de la tierra pública una masa elástica, que cada dia estira mas su producto, pero q' se estira adelgazándose á punto de no alcanzar á cubrir sino una línea imajinaria.

A este paso, el Banco concluirá por emplear no su capital que ya está empleado con exeso en deuda pública sinó todos los depósitos; porque si los gobiernos siguen cada dos ó tres años echándole encima un cáncer de 200 millones de deuda consolidada, en pocos años no tendrá dinero para dar al pueblo ni para devolverle lo que le debe y habrá que recurrir al elemento de las emisiones—á las fabricaciones de papel moneda.

Nos hemos de oponer enérjicamente á todo plan gubernativo que tienda á sacarle mas dinero al Banco para serle devuelto á largos plazos, porque es necesario que concluya ya este sistema que inutiliza y relaja las fuerzas protectoras de ese establecimiento.

Para oponerse á nuestra propaganda se nos dirá ¿y de dónde obtendrá entónces recursos el Gobierno de la Provincia?

Y nosotros contestaremos:

¿Y si no tuviese la Provincia ese Banco, cómo gobernaria el Gobierno?

¿Y cómo gobierna el de la Nacion y tiene recursos, sin tener Banco?

El Banco debe ser para el pueblo y es del pueblo, y no es con dinero fiscal que se ha organizado, sinó con sumas recojida de utilidades que le ha dado el pueblo.

Siguiendo en el camino que vamos, de cubrir todos los vacios oficiales con el dinero del Banco, estamos echando abajo el árbol en vez de limitarnos á recojer sus frutos y aporcarle mas tierra y mas abono, cultivarlo y podarlo bien para que aumenten cada vez mas esos frutos.

Si seguimos asi, inutilizaremos pronto esa gran fuente de recursos para el pueblo que conviene fomentar cada dia mas; porque cuanto mas poderoso sea el Banco, mas rico será el pueblo y mas impuestos podrá pagar para dar mas renta al Gobierno con q atender mayores necesidades, que han de crearse en el órden administrativo, á medida que crezcamos en poblacion, en cultura y en riqueza.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

SESION DEL 22 DE MAYO

La sesion se abrió á las 2.

Se dió lectura de un mensaje del Ejecutivo sobre el establecimiento de un Gobierno permanente, en el territorio del Chaco, y tambien de un proyecto de ley adjunto tendente á llenar todas las necesidades que este Gobierno requiera para su completo desempeño.

Se dió cuenta del proyecto que autoriza al Ejecutivo para invertir la suma de 2 600,000 pesos fuertes para la compra de tres encorazados y armas portátiles de precision, que venia reformado por la otra Cámara.

El diputado Gelly Obes hizo mocion para que este asunto fuera tratado sobre tablas por ser notoria la necesidad de su realizacion y por que creia que no habria inconveniente para ello.

Puesto á votacion dicho proyecto fué aprobado tal cual venia de la Cámara de Senadores.

La Comision de Hacienda presentó á la Cámara su dictámen sobre el balance practicado el año 1871, por la Oficina de Crédito Público Nacional.

Sometido á votacion, fué aprobado.

En seguida se consideró el dictamen de la Comision de Negocios Constitucionales sobre el proyecto que establece el número de representantes que deberá mandar cada Provincia.

El Sr. Elizalde, miembro informante, contestando á la dificultad que el señor Igarzabal creia encontrar para aprobar este proyecto por no estar aun aprobado el Censo en el cual estaba basado, dijo que si alguna reforma le introdujera la otra Cámara, podria tambien hacerse la necesaria al referido proyecto.

Despues de una larga discusion sostenida por los señores Igarzabal, Elizalde, Rawson y Lucero que sostenia tambien que no era oportuno aprobar el proyecto por estar basado en una ley que no existia aun, fué sometido á votacion el proyecto, y resultó aprobado en general y particular, quedando redactado en estos términos:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion, etc.

Art. 1° La representacion Nacional en la Cámara de Diputados, se distribuirá con arreglo al censo general de la República........ en la proporcion siguiente:

La Provincia de Buenos Aires, veinte y cinco; la de Santa Fé, cuatro; Entre Rios, siete; Corrientes, seis; Córdoba, once; San Luis, tres; Santiago, siete; Mendoza, tres; San Juan, tres; Rioja, dos; Catamarca, cuatro; Tucuman, cinco; Salta, cuatro; Jujuy, dos.

Art. 2° El 1° de Enero de 1873, se procederá en toda la República á la eleccion de los Diputados que deben integrar la Cámara con arreglo á la proporcion establecida en el artículo anterior.

Art. 3° La mitad de los Diputados nombrados con arreglo al artículo anterior, terminará su mandato el primer año, y la otra dos años despues; á cuyo efecto se hará el correspondiente sorteo en la forma ordinaria al fin de las sesiones del primer año.

Art. 4° Comuníquese etc.

La sesion se levantó á las tres y media de la tarde.

LA CONVENCION

Sesion del 22

A las nueve de la noche fué abierta la sesion.

Se dió lectura de los asuntos entrados, entre los que se hallaban los siguientes:

Las actas y rejistros de la 12.ª seccion de campaña.

El siguiente despacho de la Comision de Poderes.

Art. 1.° Apruébase la eleccion practicada el 28 de Abril en la 6.ª seccion de campaña, por la que ha resultado electo Diputado á la Convencion, el ciudadano don Pedro Quiroga.

Art. 2.° Apruébase la eleccion practicada el 19 del corriente en la 7.ª seccion de campaña, por la que ha resultado electo Diputado á la Convencion, el ciudadano don Exequiel N. Paz.

Art. 3.° Apruébase la eleccion practicada el 28 de Abril en la 9.ª seccion de campaña por la que ha resultado electo Diputado á la Convencion el ciudadano don Gervasio Videla Dorna.

Art. 4.° Anúlase la eleccion practicada el 28 de Abril en la 4.ª seccion de campaña.

Una nota de la Municipalidad invitando á la Convencion para que asista al Te-Deum que se cantará en la Catedral el 25 de Mayo.

El dictámen de la Comision de Poderes fué aprobado, despues de las esplicaciones dadas por el miembro informante señor Guido.

Las elecciones practicadas en la 4.ª Seccion fueron anuladas por ser ya convencional el ciudadano electo en ella.

La órden del dia se componia del artículo que sigue:

"Art. 75.° Tampoco será elejible para diputado ningun empleado á sueldo de la Provincia ó de la Nacion, y todo ciudadano que siendo diputado aceptase cualquier empleo rentado de la Nacion ó de la Provincia, cesará por ese hecho de ser miembro de la Cámara y se procederá á ordenar la eleccion del que debe reemplazarle.

El doctor Saenz Peña lo fundó.

Hablando de los empleados Provinciales dijo, que, formando ellos parte del Cuerpo Legislativo, votaran sus propios sueldos, desde que el Presupuesto es del resorte de la Legislatura.

El Convencional Del Valle manifestó que estaba conforme con el principio de la incompatibilidad; pero no con el alcance que tenia el artículo.

Propuso que este volviese á Comision á fin de que se hicieran en él algunas escepciones que le parecian oportunas.

El doctor Alsina pronunció un discurso rebatiendo las ideas emitidas por el doctor Saenz Peña y sostuvo que en la restriccion del artículo 75 no debian comprenderse los que ejerzan un profesorado y aquellos cuyos empleos dependen de la Ley.

El doctor Navarro Viola habló en favor del artículo y apoyó su argumentacion en disposiciones de las Constituciones de Buenos Aires de 1833, de Entre Rios de 1822 y de Santa Fé de 1855.

Citó tambien con igual objeto las opiniones de Lastarria, de Constant y del escritor colombiano Arosemena.

El doctor Varela propuso que el asunto fuera á Comision como se habia indicado.

El convencional Lopez, hizo uso de palabra para sostener el artículo, porque en él veia garantida la independencia política de las Cámaras, pues alejaba de estas el elemento oficial.

Agregó que creia necesario evitar el servilismo de las Cámaras; pero que tambien debian esceptuarse del artículo los altos funcionarios provinciales.

Pidió que el asiento pasara á Comision.

La Convencion pasó á un cuarto intermedio.

Abierta de nuevo la sesion, se leyó el artículo que sigue propuesto por la Comision para sustituir al 75.

"Es incompatible el cargo de Diputado con el de empleado á sueldo de la Provincia ó de la Nacion, esceptúanse los empleos de profesorado y las comisiones eventuales.

"Todo ciudadano que siendo Diputado aceptase cualquier empleo rentado de la Nacion ó "de la Provincia, cesará por ese hecho de ser "miembro de la Camara."

El Sr. Guido lo combatió, porque restrinjia en vez de ampliar el principio de la compatibilidad.

Dijo que seria una injusticia cerrar las puertas de la Legislatura á los Generales, y demas empleados cuya conservacion esté garantida por las Leyes.

Los doctores Varela y del Valle hablaron estensamente sosteniendo que los militares debian ser esceptuados del artículo propuesto, porque no habia peligro en que ellos formasen parte de las Camaras.

El doctor Alsina les contestó fundando sus argumentos en que los militares eran empleados del Gobierno Nacional.

Puesto á votacion el nuevo proyecto de artículo, fué aprobado.

Pasóse á discutir el artículo 76; pero como se propuso que se levantase la sesion, asi se hizo á las once y media de la noche.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres.

Abril 18.

Las empresas telegráficas progresan. En mi última le comuniqué algunos detalles sobre la compañía que emprende la construccion de un cable sub-marino y líneas terrestres, para ligar á Montevideo con la frontera del Brasil, y en relacion tambien con el sistema trasandino desde el Pacífico á Buenos Aires con un capital de £ 120,000.

En esta semana ha aparecido la gran compañía del telégrafo occidental teniendo á su frente un respetable directorio disponiendo de un capital de £ 1.850,000 y cuyo objeto es la construccion de un cable que ligue á New York con Inglaterra, incluyéndose igualmente las posesiones inglesas de la India Occidental, sin la interposicion de ninguna línea terrestre.

El prospecto dice: que luego que esté con-

FOLLETIN

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

POR J. DU BOYS

[illegible]

[illegible] siado para ser lo hasta el fin; porque vos sabeis ya demasiado para no perderme con una sola palabra; porque vuestro consentimiento no es [illegible] la fortuna, ahora que ha hablado, lo que es tambien la impunidad.

—¡Oh! esclamó Elena, [illegible]

—Sereis pues la muger de [illegible] Os decia hace poco: A un lado la miseria, al otro la fortuna, escoged; y ahora os digo: Escoged: á un lado el honor, al otro la infamia.

—¡La infamia! [illegible]

—La infamia, replicó friamente Champion, es el patíbulo ó el presidio.

—¡El presidio! ... ¡el patíbulo!...

—No es el patíbulo ó el presidio á donde [illegible] si quiero, sereis acusada, y convencida de haber envenenado á vuestro marido, el conde de Rancogne.

VI

LO QUE PUEDE VERSE Á TRAVÉS DE UNA VENTANA

José, arrodillado en el suelo [illegible]

[illegible]

que nadie sospechará mi complicidad; solamente que, como las pruebas serán tantas y tan claras, será preciso, manifestándose abrumado, rendirse á la evidencia.

—¡Las pruebas! esclamó ella indignada; ¡y qué pruebas! Las pruebas de que yo he envenenado á Jorge, yo! ¡vamos! Me parece, en verdad, que soy presa de una monstruosa pesadilla; y al oiros hablar con tal certeza de vuestras pruebas, me he puesto á reflexionar si acaso no estoy yo misma loca.

Y se estrechó la cabeza entre sus manos. Champion la miraba con cierto aire de compasion que no carecia de un matiz de desden por tanta flaqueza, y el de cierto orgullo por el efecto que acababa de producir.

—No estamos locos ni uno ni otro, replicó, y vos sabeis bien [illegible]

A vos sola, á vos su única heredera, á vos á quien esta muerte reúne á vuestro amante, ¿Qué es lo que Hércules Champion gana en esta muerte?—Nada.—Pierde su colocacion, hé ahí todo.

—Pero todo el mundo sabe el amor de que he rodeado á mi marido, la adhesion...

—¡Hablemos de esta abnegacion! ¡Qué será [illegible] cuando se haya probado, y digo probado, que haciais traicion al conde Jorge, bajo su propio techo, con su propio hermano; que el dia siguiente al de su muerte este hermano ingrato arrostraba los peligros de la proscripcion para volver aquí mismo á renovar sus juramentos adúlteros!—Mujer doblemente culpable, ¿qué piedad podeis esperar de vuestros jueces [illegible]

encontrará la caja.

¿Quereis otras pruebas? ¿Quereis otras?

Algunos meses despues, he querido despedir á Francisco Limaille por no sé qué mala accion, y á vuestro ruego le he conservado. No habeis intercedido en su favor sino por una razon, porque os habia prometido no hablar de los polvos blancos.

—¡Una odiosa mentira!

—Que afirmaré con juramento si es necesario [illegible]

...El Prospecto agrega ademas que se ha celebrado una convencion con la gran compañía Septentrional, y la que dejamos mencionada, asegurándose á esta última el trayecto, de la Dinamarca, Noruega, Suecia, Rusia, China y el Japon, que pasa por las líneas de aquella compañía con direccion á la América.

Se ha tratado tambien con dicha compañía del telégrafo Septentrional, que cuando se haya establecido la proyectada línea atlántica, se formará con ella una sociedad sobre bases equitativas relativamente al tráfico Norte-Americano, debiendo tal combinacion dar á esta compañía la inmensa ventaja de un doble camino entre la Inglaterra y la América.

El diminuto capital exijido por esta compañía, comparado con los de las otras compañías de cabo atlántico, le permite establecer tarifas mas bajas, con lo cual no solo franqueará la comunicacion telegráfica á numerosas clases de la sociedad que se ha visto privada de este recurso en vista de las tarifas existentes, sino tambien que hará aumentar el número de los mensajes de aquellos que hasta ahora los mandaban con muchísimo retardo.

Se pretende reducir el precio de las trasmiciones de mensages ordinarios á la mitad del costo actual ó sea £ 1 por cada diez palabras, y adoptar el mismo sistema en relacion de los mensages de las Indias Occidentales.

A mas de la importante cuota del tráfico de New York y de la América del Norte que revestirá por estos y otros medios á esta compañía, se cuenta con una gran renta procedente de la isla de la India Occidental y otros lugares que ya están ó han de estar próximamente en comunicacion telegráfica con ellas; tráfico que solo podrá desenvolverse completamente cuando se halle establecida esta línea directa.

La isla Bermuda que es un ancladero importante ha de producir tambien un tráfico de alguna importancia.

Se avalúa pues, que aun llevando en cuenta la reduccion de la tarifa antes citada, y costando largamente los gastos de costo y fondo de reserva, aun asi se realizará un considerable lucro.

Con adopcion del sistema de cobrar menos precio por los mensages retardados, se espera conseguir un mayor aumento en los beneficios.

Se adoptará tambien el principio de cooperacion, concediendo á los accionistas que poseyeren de cien acciones para arriba, un descuento de un diez por ciento en los mensages que ellos envien.

En vista pues de lo dicho, si se cumpliesen los compromisos arriba referidos, quedará el Brasil en circunstancias de comunicarse con la Inglaterra como la Europa Septentrional, China y el Japon.

La empresa de que vengo ocupándome es el resultado del tema de las compañías de telégrafos existentes de los Estados Unidos, en cuanto á no reducir los precios de los mensajes.

En vez de cuidar de su reduccion, la compañía francesa propone la colocacion de un nuevo cable que debe ser fabricado por la compañía de construccion telegráfica.

Sobre este estado de cosas el *Times* en su parte comercial, anunciando el establecimiento de esta última empresa, hace las observaciones siguientes:

"Con los impuestos cobrados actualmente por tres compañías existentes, no hallan empleo ni la mitad de los cables colocados, y mientras dure esta situacion, cada nueva línea que fuese colocándose no pasará de una inútil inversion de capital correspondiente en el fondo del Atlántico, á no ser que con el cambio de la via que hoy se propone dirijir hácia las Indias Occidentales se les abriesen nuevos horizontes.

Si los impuestos fuesen módicos indudablemente habria servicio para todas las lineas existentes y aun para la que hoy se proyecta; y no abona mucho en favor de los empresarios que hasta hoy se han encargado en trabajos de este género el que por falta de valor necesario para estimular el aumento del tráfico hayan hecho imposible toda tentativa de concurrencia; pues no hay duda alguna que si se creáse una linea competidora se resolverán á anunciar la baja de los precios, pero si de esto se originase la guerra entre ambas lineas rivales, el resultado será la reduccion de las tarifas á poco mas de nada y tendremos siempre constantemente el viejo recurso de la fusion.

La principal cuestion es el saber si la empresa conseguirá el capital necesario; si lo obtuviese, el cable seria colocado, en cuanto á la suscricion pública, la compañía lucha con la gran oposicion que le promueven los amigos de la compañía de construccion telegráfica y de otras compañías del mismo género.

Me han afirmado sinembargo, que todo el capital será suscrito por capitalistas, quienes se encargarán de su pronta colocacion en el caso que no se lograse la colocacion de acciones en el público.

Habiéndola comunicado en mi última carta el telégrama de Lisboa en que se decia que el gobierno de Portugal habia concedido privilegios á las compañías de construccion telegráficas de Falmouth, Lisboa y Malta para la colocacion de un cable submarino procedente de Portugal via Madeira y Cabo Verde, hoy puedo agregar en vista de carta de Lisboa, que el referido privilegio ha quedado pendiente de su decision de la conferencia habida entre las potencias signatarias del convenio de 1864, sobre la terminacion de los privilegios Balestrino, y de la cooperacion del gobierno brasilero en el arreglo inaugurado por el Portugal.

La conferencia tuvo lugar en Paris hace pocos dias, quedando aplazada para hoy.

Revista de diarios estranjeros

"Du Journal du Havre", fecha 17 de Abril traducimos: *La declaracion de Mac-Mahon*.

Los diarios estrangeros, á la par de los franceses, no aceptan la interpretacion que los bonapartistas quieren dar á la declaracion prestada por Mac-Mahon, ante la comision investigadora de las capitulaciones.

"Hé aquí lo que dice la "Independence Belge" sobre este asunto:

Las conclusiones que los bonapartistas pretenden deducir de las palabras proferidas por el duque Magenta, quedan pulverizadas por la existencia del siguiente telégrama dirigido de Mezieres al general Vinoy, fecha 31 de Agosto de 1870:

"Sedan, á las 10 de la mañana.

Los prusianos avanzan en número considerables concentran todas sus fuerzas en Mesières

Napoleon.

"No se puede exijir mas pruebas.

"Nadie se atreverá á decir, que Napoleon no asumió por sí y ante sí el mando superior de todo el ejército frances.

"Su conducta es por lo tanto, *mas culpable* por haber usurpado los derechos del general en gefe, para rendirse vergonzosa y cobardemente en Sedan, apesar de la decidida oposicion de aquel benemérito y leal soldado frances.

"Asi, pues, queda definitivamente sentado el principio de que la ignominiosa capitulacion de Sedan pertenece única y esclusivamente á Napoleon III [y á su digno émulo Bazaine]; cuyo hecho le merecerá el epíteto del *hombre de Sedan* que la historia no dejará de consagrarle como un justo homenaje á sus virtudes cívicas.

"La République Française" del 16 dice:

La pandilla bonapartista no anda en la buena con la justicia.

Mientras que muchos de sus principales gefes acaban de declarar (bajo juramento) ante el tribunal de justicia de Paris que el dia 4 de Setiembre de 1870, ... [illegible]

...El conde Jaubert presentó el siguiente proyecto de ley relativo á la residencia de los estrangeros en Francia.

"Toda persona nacida en pais estrangero que no esté naturalizada en Francia, y cuya permanencia esceda el período de un mes, deberá munirse de un permiso de residencia, válido por un año y con el sello de 40 francos.

"El ministro de gobierno podrá hacer una reduccion en esta tarifa, á favor de los operarios de las industrias agrícolas y fabril; bajo su responsabilidad y la obligacion de dar cuenta de dichas alteraciones á la Asamblea Nacional."

—Dice el "Morning Herald."

Madama Rossini ha perdido el célebre pleito que habia promovido contra Mr. Michotte á quien reclamaba la suma de 500,000 francos á título de daños y perjuicios que le habia originado por haber dado publicidad á las obras inéditas del inolvidable maestro.

NOTICIAS GENERALES

Obra curiosa

La sociedad aereostática de Francia prepara en este momento un trabajo que llamará vivamente la atencion.

Es la historia anecdótica, pintoresca y dramática de todas las ascenciones aerostáticas que han tenido lugar en Paris durante el bloqueo de la ciudad por los ejércitos alemanes. Se sabe que se efectuaron sesenta ascensiones, de las cuales cuarenta se hicieron favorablemente.

Pero cinco globos han ido á caer al estrangero, cuatro en el mar, uno ó dos fueron tomados por el enemigo, siete ú ocho navegantes aéreos han perecido en las olas, y de estos incidentes dolorosos, de esos dramas horribles, apenas el público tiene un ligero conocimiento.

La obra que prepara la sociedad aerostática tendrá tambien varios grabados, croquis y dibujos.

Los jitanos

Copiamos de la "Presse" de Paris:

"El gran parlamento de los gitanos que se celebra cada siete años, acaba de inaugurar sus sesiones en la bonita ciudad de Caunstadt, cerca de Stuttgadt (Wartemberg.)

Está presidido por el rey José Reinhard, por un anciano de 98 años.

Componen esta estraña Asamblea delegados de todas las tribus gitanas de Europa: gipsies de Inglaterra; gitanos de España; cigani de Italia; zigeunen de Rusia y Alemania, etc. etc., los que deliberan sobre los intereses comunes de los miembros de esta raza nómada que se encuentra en todos los puntos del globo, y que muy raramente celebra alianzas con los demás pueblos.

Parece que no pocos "touristes" y sábios estrangeros han ido á Wartemberg para asistir á los debates de estas cámaras; donde los diferentes dialectos subgermánicos y los pintorescos trajes especiales de los gitanos deben producir un singular efecto de "atraccion."

La instruccion elemental en España

La "Gaceta Oficial" ha publicado un documento suscrito por el ministro de fomento, en que, hablando de la instruccion de los consejales é individuos de las juntas auxiliares de los ayuntamientos de toda España, consigna los siguientes datos:

En 1866, de los 72,798 consejales que desempeñaban sus cargos en el mes de marzo, 12,484 no sabian leer ni escribir, y otros 921 sabian solo leer en junto, 13,405 personas revestidas del carácter de municipalidades que carecian de la instruccion mas elemental.

En diciembre de 1869, tres años y nueve meses despues, de 65,518 miembros de los municipios, 9,717 no sabian leer ni escribir y 558 solo leian, lo que hace un total de 10,275 desposeidos de toda educacion.

Triste es semejante estadística; pero sin dejar de serlo, examinando el valor relativo de estas cifras, aun se saca una consecuencia algo consoladora y eminentemente favorable á las instituciones liberales.

Las cifras de 1866 producen una proporcion de 1840 por 100 de personas ignorantes en los mas simples rudimentos literarios; pero en 1869 esta proporcion aparece haber bajado á 15, 70 por 100.

Hay pues una mejora de 2,70 por 100 aplicada á la masa total de consejales y una disminucion en el número absoluto de los ignorantes de 3,130 individuos, cifra que dentro de este lastimoso grupo representa una disminucion de 23,35 por 100.

Como se vé, para un periodo de menos de cuatro años, la mejora es bastante importante y manifiesta.

Ahora falta solo averiguar en cual de estas dos cosas consiste la disminucion de tan grave mal.

Y sobre esto dice la "Gaceta de los Caminos de Hierro;"

¿Se ha generalizado la instruccion entre todas las clases, en términos de que resulte menor el contingente de ignorancia que aportan á las corporaciones municipales?

¿Es que la mejora se debe á las instituciones liberales, que ya rijan hacia mas de un año en la última de las épocas comparadas?

Esto último es lo mas probable, puesto que en solo cuatro años escasos seria fenomenal semejante desarrollo de cultura. Por lo tanto, hay que atribuir la ventaja obtenida al sufrajio universal que ahora produce los ayuntamientos.

Prueba esto, ademas, que es mas influyente para el caso el sistema electoral que hoy rije, que un aumento real en la densidad de la instruccion pública.

Brasil.

Hemos recibido diarios de Rio Janeiro.

En ellos encontramos las noticias que van á continuacion:

—Seguian los rumores de cambio ministerial en la Corte.

—No era satisfactorio el estado sanitario de la provincia de Rio Grande al Norte, donde ademas de la viruela han aparecido algunas fiebres perniciosas, causando victimas, entre ellas el señor Weber, vice-cónsul de Alemania del Norte, Suecia y Noruega.

—En la provincia de Sergipe seguia causando víctimas la fiebre intermitente.

—*La República* denuncia que en Rio Janeiro habia casos de fiebre amarilla.

La viruela negra en Chile.

A las últimas fechas, estaba haciendo grandes estragos en Santiago y Valparaiso, la viruela negra ó gangrenosa.

Los hospitales se hallaban llenos de apestados.

Los teatros de Paris.

Dice "La Liberté":

Continúa la discusion de presupuesto de Instruccion Pública, en la Asamblea Nacional.

Mr. Raudout y Mr. Jaubert combaten las subvenciones que se dan á los teatros.

El ministro de Instruccion Pública replica que los teatros no pueden subsistir sin subvencion, y contestando á la objecion de que se transformarán, dice que hubiera preferido varios destruidos que convertidos en bailo de dramas inmorales y corruptores. "Paris, continuó el ministro, no puede ... [illegible]

...Sabemos que solo en la Concesion de la puerta del Sol, se han hecho ... horas, en que no se ha podido cerrar dicho establecimiento, la fabulosa cantidad de 179,000 tarjetas.

Telégrama

El *Messager du Midi* publica un telégrama lo siguiente:

El Rey y la Reina de Dinamarca han sido recibidos en el Vaticano. La conversacion duró tres cuartos de hora.

El Papa ha recibido á 200 estudiantes de la Universidad católica á quienes les ha dicho que como la Sacra Familia refugiada en Egipto verian desaparecer á los enemigos de sus almas.

60,000 soldados contra Cuba

Dice un diario Español:

En el *Memorial de infanteria* se publica la real órden para que continúe el alistamiento de ocho mil hombres destinados al ejército de Cuba, con objeto de reemplazar bajas. Como dicha fuerza no podrá ya ir hasta el otoño, en cuya época deberia estar concluida la guerra, y no ser necesario por consiguiente conservar allí un ejército de 60,000 hombres, vemos con sentimiento que la órden dada revela que no hay gran confianza de que la lucha termine en el breve plazo que se habia anunciado.

Como se ve, combaten ineficasmente contra la insurreccion cubana 52000 soldados de linea.

El hijo de Napoleon III.

Hé aquí lo que dice el *Daily News* sobre los festejos con que se solemnizó el cumpleaños del hijo de Napoleon III en Chislehurst:

"La bandera tricolor estaba izada no solamente en el patio de Camden-House, sino tambien en muchas casas particulares.

Las flores que se han enviado al príncipe, hubieran bastado para trasformar la residencia imperial en un verdadero verjel.

La víspera del aniversario, la artilleria real de Woolwich mandada por el general Wood, se dirigió á Chislehurst, acompañada de una seccion del regimiento núm. 23 y se dispararon las salvas junto á las paredes de Camden-House, pudiendo tomarse como un saludo en obsequio de la fiesta del dia siguiente; y probablemente con esta intencion se han disparado.

Thiers y el Ejército Frances.

De Paris escriben lo siguiente á la *Gaceta de Colonia*:

"Reina al presente una actividad estraordinaria en el ministerio de la guerra. A los generales en jefe de los diferentes cuerpos se les espiden diariamente numerosas órdenes, relativas á los ejercicios de las tropas y á su mantenimiento. Hablase tambien de restablecer los cuadros de la guardia móvil, en los que se dará colocacion á todos los oficiales que estan de reemplazo ó á medio sueldo.

En las fábricas de armas y en los arsenales se nota igualmente mucho movimiento. Y sobre todo, se trabaja en fundir y espedir cañones.

Por último, sucede lo mismo que si estuviesemos en vísperas de una declaracion de guerra. A pesar de todo esto, no es de presumir que el Presidente de la República se deja llevar de propósitos de guerra.

Sin embargo, la organizacion de un fuerte ejército es una de esas ideas que cuestan mucho dinero.

M. Thiers, tiene un gran concepto de su capacidad militar; se comprende por las siguientes palabras que dirigia recientemente á un general: "En Egipto, decia, el ejército queria mucho á Kleber, pero respetaba á Napoleon. *Hoy quiere mucho á Mac-Mahon: pero me respeta á mi.*"

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á "La Prensa"—De nuestros corresponsales telegráficos.

Montevideo, Mayo 22 de 1872
(2 y 20 m de la tarde)

Hoy falleció uno de los enfermos de fiebre amarilla.

Llegó el paquete "Humboldt" con fechas hasta el 24.

Nada se sabia del paquete frances en Rio Janeiro hasta el 16.

A Rio llegó el paquete de los Estados Unidos.

El Gabinete de esta nacion se sostenia en las reclamaciones sobre perjuicios causados por el Alabama.

El descuento del Banco de Inglaterra seguia al 4 p %.

En Alemania ha sido desmentida la noticia del ultimatum dirijido á Francia.

Apareció en Paris el "Año terrible", Obra de Victor Hugo.

La Suiza y la Italia pidieron á Francia la supresion del passaporte.

Gambetta recorre la Francia haciendo una propaganda favorable á Thiers.

Napoleon y el Consejo de Generales de Sedan fueron condenados por la Comision de la Asamblea Nacional encargada de informar sobre la capitulacion de aquella plaza.

Decíase en España que Rios Rosas seria nombrado Gefe del Consejo de Ministros.

El partido clerical se ha puesto en campaña.

Las guerrillas capitaneadas por religiosos aumentan considerablemente.

La provincia de Badajoz fué declarada en estado de sitio.

La Junta de Sanidad debe reunirse hoy en esta ciudad para declarar terminada la fiebre amarilla.

Telégrama oficial—El Cónsul General Argentino en Montevideo

Al Capitan del Puerto Central de Buenos Aires.

Una defuncion ayer.

Hoy, cinco dias sin caso nuevo alguno.

Noticias del interior

Rosario, Mayo 22 de 1872
(10 de la mañana)

Acabo de ver un despacho de Tucuman en el cual se dice que el Dr. Frias salió hoy para ocupar la cartera del Interior.

Vapor Correo—Es ya un hecho el establecimiento de un vapor correo para el servicio de la correspondencia entre nuestro puerto y el de Montevideo.

Hé aquí el decreto que lo autoriza:

Ministerio del Interior, Buenos Aires, Mayo 21 de 1872.

Interesado el Gobierno en facilitar las comunicaciones del mejor modo posible, entre este puerto y el de Montevideo, y de acuerdo con lo que propone el Señor Cónsul General de la República Oriental del Uruguay,

El Presidente de la República decreta:

Art. 1.° Subvenciónase con *ciento cincuenta pesos fuertes* por viaje redondo de ida y vuelta al Vapor Correo, una vez establecido, para el transporte de la correspondencia entre Buenos Aires y Montevideo.

Art. 2.° Impútese este gasto al inciso 7 item 1. del Presupuesto de este Departamento.

Art. 3.° Avísese en respuesta al Señor Cónsul de la República Oriental del Uruguay; comuníquese, publíquese y dése al R. N.—SARMIENTO.—N. Avellaneda.

El reloj de Cabildo—Sin saberse cómo, la esfera del reloj de Cabildo que mira á la plaza Victoria amaneció ayer partida completamente de arriba abajo.

No se sabe si se habrá roto al sufrir el frio intenso en el momento ... al dar las doce de la noche, ó si habrá sido rota de una pedrada.

... [illegible]

Aviso oficial—Debiendo asistir el Gobierno de la Provincia al solemne Te-Deum que ha de celebrarse en la Iglesia Metropolitana, el 25 del corriente á las once de la mañana, por el aniversario de nuestra emancipacion política, los señores Gefes de las distintas reparticiones de la Administracion, se servirán concurrir con los empleados de su dependencia al mencionado Templo el dia y hora designados.

Estanislao del Campo.

La canal del Uruguay—El Ministerio de Marina debia tomar medidas sobre la canal del Uruguay que se encuentra completamente obstruida en Corralitos, por el vapor Iris y otra goleta que están á pique en aquel punto, causa por la que, dos puertos del litoral Concordia y Federacion se encuentran incomunicados de los demas puertos de la República; pues ningun buque puede llegar hasta ellos.

Lo repetimos, el Ministro de la Guerra debe tomar medidas para que esos buques sean sacados de allí de cualquier modo.

El dueño del Iris tiene á pocas millas del punto donde esto vapor se ha ido á pique en el Salto un arsenal perfectamente bien dotado de máquinas y pequeñas embarcaciones con que se podia hacer flotar aquel vapor.

El República—No es exacta la noticia dada por un colega de que este vapor, que suspendió su salida el domingo por descompostura de la máquina, haya salido antiyer para la Asuncion.

Hasta la tarde de ayer permanecia aun en nuestro puerto.

El Banco y la Bolsa—Apesar de haber sido declarado oficialmente feriado el dia de hoy para las oficinas provinciales, el Banco abrirá sus puertas al comercio.

La Bolsa de Comercio funcionará hasta las dos de la tarde.

El nuevo Ministro Nacional—El Dr. D. Uladislao Frias, nombrado últimamente Ministro Secretario de Gobierno en el Departamento del Interior, ha comunicado ya oficialmente que acepta dicho puesto en la Administracion.

Justa recompensa — Varios señores Municipales han presentado á la Corporacion un proyecto de Ley por el que se acuerda una recompensa al empleado de la Corporacion D. Tomas Oliver por los importantes servicios prestados por este empleado durante la fiebre amarilla.

Limpieza del puerto—La Comision encargada de la inspeccion de la limpieza del puerto ha examinado ayer la quinta seccion.

Renuncia—El primer suplente de municipal por la Parroquia de la Piedad ha hecho renuncia de ese puesto ante la Corporacion.

Nuevos ensayos—Ayer y antiyer se han hecho nuevos ensayos en el puerto del sistema de hacer volar cascos por medio del nitro glicerina inflamado eléctricamente.

Estos ensayos no han dado resultado, culpándose de esto á la falta de tubos impermeables para forzar los alambres conductores de la pila eléctrica.

Desalojo—El bodegon situado en la calle de Libertad núm 112 ha sido hecho desalojar por encontrarse en muy malas condiciones de higiene.

San Roque—El movimiento de enfermos habido ayer en este Hospital Municipal ha sido el siguiente:

Existencia de antiyer; de viruela 8, de otras enfermedades 16, total 24. Entrados: de fractura 1; salidos: de viruela 3; fallecidos de viruela 1; quedaban ayer: de viruela 4; de otras enfermedades 17; total 25.

Vapores y pasajeros—Ayer no ha habido mas entrada á nuestro puerto que la del Ptolomy de Liverpool con 29 pasajeros.

Salió solo el Rio de la Plata conduciendo para Concepcion del Uruguay y Gualeguaychú cuarenta pasajeros.

Auto de gracia—El Superior Tribunal de Justicia en conmemoracion de la Pascua de Pentecostes ha resuelto poner en libertad los siguientes procesados.

Ambrosio Magarillos, José Meiz, Ignacio Camuos, Federico Butel, Bernardino Matos, Ricardo Ruix, Rosario Maza, Aristides Morel, Santiago Parody, Alejandro Magro, Francisco Altallo, y Alejandro Abohavala.

Entre los presentes se encuentran tres cuyas causas eran demasiado graves y son uno, de los acusados por el horrible asesinato de la Sra de Garay, otro autor de unas heridas que recibió alevosamente un Vigilante, y en fin el tercero por haber atacado con una hacha á tres compatriotas, infiriéndoles lesiones bastante graves.

Vestuario—Ayer fué desembarcado con procedencia de Europa el vestuario para el Cuerpo de Vigilantes.

Nos dicen que es de buen gusto y mejor calidad que el otro.

Ley—Hoy debe pasar al Poder Ejecutivo para su cumplimiento la sancionada por el Congreso, ordenando la inversion de 2.600,000 patacones en encorazados y armas portátiles.

Funcion teatral—En la ciudad de San Nicolás ha tenido lugar últimamente una, cuyo producto se destinaba á costear el monumento proyectado en honor á Mazzini.

Allí se pronunciaron discursos por varias personas.

Tesoreria General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas el dia 17 del corriente.

Entrada y existencia 6 078,894 patacones y 59 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia 7.009,051 patacones.

La existencia para el dia 18 era de 1.060,843 pesos fuertes y 59 centavos.

El Souverain—Este paquete inglés de la linea del Rosario y Liverpool pasó ayer por Montevideo en viaje para esta capital y el Rosario.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar anteayer fueron estas:

Cementerio del Norte—Miguel Darregueira, congestion cerebral; Ricardo Llaves, neumonia; Eusebia Solano, aspitia; Natividad de Gonzales Videla, hemorragia puerperal.

Cementerio de la Chacarita—Pascual Cordero, mal; Liberata Quinteros, viruela; Gregorio Domingo, tétano; Antonio Biancheso, herido; Clementina Rodriguez, bronquitis; Santos Garcia, apoplegia cerebral; Andrés Reminé, contusiones; Maria Roverana, tisis pulmonar; Fernandez Gonzales, apoplegia cerosa; Paula Van, tisis; Manuela Eisearde, tisis pulmonar; Felipa Zuviria, anasarca.

Anulacion—La Comision de Poderes de la Cámara de Diputados de la Nacion ha resuelto aconsejar á la Cámara la anulacion de las elecciones de Diputados Nacionales practicadas en el Tandil.

Regulador—El Doctor don Antonio E. Malaver ha sido nombrado regulador de honorarios por el Superior Tribunal de Justicia.

Un hombre saqueado—La Policía ha elevado al Tribunal la indagacion sumaria instruida con motivo de un salteamiento verificado en las últimas noches.

Por la declaracion de don Juan Williams víctima de este atentado, resulta que pasando por ... se le presentaron de súbito tres hombres, ... por los brazos, le oprimieron el cuello para impedir que gritase y tendiéndolo en el suelo, ... [illegible]

...Facultad de Derecho de aquella Provincia.

Rifa—La Asociacion Protectora de los Inválidos se ocupa de organizar la rifa de cedulillas que jugará en los dias 24, 25 y 26 próximos.

Al efecto, ha sido citada su Comision Directiva.

Las cedulillas se venderán en las plazas Victoria y 11 de Setiembre.

Nueva órden—Los noticieros están pasando actualmente por una crisis general.

Ayer el nuevo Ministro de Hacienda de la Provincia ha hecho ordenar á sus empleados que no dén noticias de ningun género.

El empleado que las diere será responsable de sus consecuencias.

Estas consecuencias, son imajinarias á nuestro modo de ver.

Probablemente el Sr. Ministro teme que le descubran los noticieros algun plan que desea elaborar en silencio.

Exámenes—Ayer rindieron exámen de Tésis para optar al grado de Dres. en Jurisprudencia los jóvenes Miguel G. Morel y Justino Obligado.

El primero obtuvo la clasificacion de distinguido por unanimidad, y el segundo, distinguido por mayoría.

Impuestos—Por cartas de la Asuncion, sabemos que se ha establecido allí el derecho de un real fuerte por cada cabeza de ganado vacuno procedente de territorio argentino.

Nuevo telégrafo—La sociedad Lanus, Lezica y Fynn ha solicitado del Gobierno de la República Oriental, privilejio para el establecimiento de un telégrafo fluvial desde Montevideo hasta la Ensenada.

Herido—Ayer fué herido en la cabeza un individuo que se hallaba en la plaza de la Victoria.

La herida fué producida por una viga que cayó de un arco sobre su cabeza.

Clases—Desde hoy quedan suspendidas las clases de la Universidad y del Colegio Nacional hasta el próximo lúnes.

El Doña Francisca—Se ha concedido patente de paquete para la navegacion de nuestros rios a este vapor.

Regreso—Ayer llegaron del Azul el subinspector del Sud, Coronel Morales y su ayudante, capitan Pizarro, que fueron á averiguar las causas por las que no formó mesa el Juez de Paz de aquel pueblo, el 31 de Marzo.

El sumario levantado al efecto ha sido entregado al Gobernador de la Provincia.

Cónsul interino—D Vicente Zavala ha sido nombrado encargado interinamente del Consulado General del Paraguay en esta ciudad.

Rumores graves—Ayer han corrido rumores en la casa del Gobierno Nacional de haberse sublevado una fuerza de línea que se hallaba en la frontera norte de Santa Fé.

Sin embargo, no hay datos oficiales que confirmen esos rumores.

Es de suponerse que sean infundados.

Comisaria General de Guerra—Desde el 23 del corriente hasta el 3 del entrante, se pagarán por esta comisaria las asignaciones de las fuerzas de la República por el mes de Abril último.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1872.—*El habilitado*

GACETILLA

EPIGRAMA

Al perder su último amante
La ya madura Isabel,
Esclamaba "En adelante
Viene el cura por delante
O á ninguno doy cuartel;
Con todos sin escepcion
Haré de desdeu alarde....
Y la respondió un guason:
"Buena es la resolucion,
Pero me parece tarde".

* *

Un amigo mio, romántico por mas señas, ha caido en la tentacion de enamorarse frenéticamente de una jamona bastante durita, y para simbolizar su tierna pasion hácia ella, lleva colgado en la cadena del reló un guardapelo, en cuyas tapas ha hecho esmaltar una yedra entrelazada con una cinta, en la que tiene grabadas estas palabras: *O muero ó me enlazo*

Apropósito de esto, decia dias pasados una niña espiritual:

- Fulano dice bien: la Yedra siempre agarra en los edificios viejos.

* *

RECUERDOS

Ella estaba á la orilla del arroyo
Bañándose los piés
Yo contemplaba absorto su hermosura
Mudo de sobresalto y de placer.

Ella, entornando los risueños ojos,
Amante suspiró:
Yo sentí al punto de terribles celos
Herido gravemente el corazon.

Ella entónces, con célica sonrisa,
Se sentó junto á mí
Yo abarqué su cintura con mi brazo,
Sintiéndome morir.

Ella su frente presentó á mi boca,
Y un beso fuila á dar;
Mas antes de lograr tanta ventura,
¡Me rompió las narices su papá!

J. Estradi.

* *

EPITAFIO

Aquí yace una doncella
Que soñó con Himeneo:
Era tan mala su estrella
Que murió con el deseo

* *

Allá vá una moraleja de mi cosecha.
Perdonad sus muchos yerros.

MORALEJA

Don Pedro, el hombre de ambicion sin tasa
Se enlazó en matrimonio á Doña Blasa
La rechoncha jamona
Cuya enorme persona
No entraba por la puerta de su casa.
Pero al mes mas ó menos del casorio
Tentó á Blasa el demonio zalamero
Y se escapó una noche con Gregorio,
Que era un triste y humilde cocinero.
Bien le dijo á D. Pedro un gran profeta
Hijo: *el que mucho abarca poco aprieta.*

* *

Estaba un cura comiéndose un cordero, cuando acertó á verlo el sacristan, y le dijo escandalizado:

—Señor cura, hoy es dia de ayuno!

—Gran tunante! esclamó el fraile—¿no sabes que esas cosas se dicen antes ó despues?

* *

Son preciosos estos versos.

SOMBRAS Y ARMONIAS

De lágrimas cubiertas
Las florecillas y las plantas
Se mecen adormidas
... [illegible]

4 premios de 2,000 pesos 8,000

4	premios	de	2,000	pesos	8,000
8	"	de	1,000	"	8,000
16	"	de	500	"	8,000
48	"	de	240	"	9,600
96	"	de	100	"	9,600
192	"	de	50	"	9,600
104	"	de	20	"	21,680
3552	"	de	10	"	35,520
5000	premios				$ 110,000

El importe de las cédulas premiadas será abonado al momento que se exija.

Juan M. Cárrega; Juan C. Belgrano; Faustino Jorge; Enrique Sumblad; Emilio J. Perez; David Lewis; Benjamin Butteler; Enrique Perisseus; Emilio D. Cabral; Estanislao S. Zeballos; Luis M. Ruiz; José C. Paz; Cárlos Salas; Francisco Ressbal; Benjamin Canard.

Salida de vapores

Compañía de Navegacion á vapor Rio de la Plata.—Vapor nacional Taraguy, saldrá para la Asuncion y puertos de escala el Juéves 30 del corriente. Admite pasageros y carga.—Agencia Coyo 24.

Para la Asuncion, vapor Venezia, sale hoy Juéves 23 á las 10; recibe pasajeros y encomiendas.

Asuncion pits. 40. Humaytá id 36. Corrientes id 32.—Paez y Gomensoro, Rivadavia 41. m23

Domingo 26 para la Asuncion con escala en San Nicolás Rosario, Parana, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá, conduciendo pasageros y encomiendas solamente, á las 10 de la mañana, el espléndido y rápido vapor República. Agentes, Rubio y Foley, Reconquista, 81 y 83. m23

SOLICITADAS

D. Agustin Henriquez

Se halla entre nosotros este distinguido jóven, venido de Mendoza á esta por asuntos comerciales. Su clara inteligencia y acendrada honradéz nos hacen presagiarle, como se lo deseamos, un éxito feliz en sus negocios.

Este jóven, apenas salido de la menor edad, ocupa hoy, por su laboriosa actividad, un lugar preferente en el comercio de aquella ciudad (Mendoza.)

Nos complacemos en saludarlo.—M. y L.

A los cazadores

Una novedad, al mismo tiempo que una curiosidad, con utilidad es la invencion de los bastones-escopetas, que recomendamos á los cazadores de pajaritos, lo mismo que á los amigos de las novedades con provecho: es una invencion ingeniosa, económica y especial.

Los que gusten obtener uno de dichos bastones pueden concurrir á la casa calle Zevallos núm. 142, donde les enseñarán los bastones y les darán las esplicaciones necesarias para el uso de ellos, como escopetas; que por cierto son muy sencillas y fáciles de comprender. —

Un cazador.

PARTE COMERCIAL

Revista Mercantil

OPERACIONES DE BOLSA

Mayo 22 de 1872.

Despues de los dias de calma que hemos tenido últimamente, hoy las operaciones fueron algo mas animadas principalmente á última hora, pues apesar de haberse iniciado las operaciones de fondos públicos nacionales á las dos menos un cuarto del dia, con una venta de 5 mil ps pta al 74 1|4 p % para fin de Junio; las ventas fueron bastante regulares.

No habia vencimiento alguno anotado en la pizarra del establecimiento, habiéndose hecho 28,000 ps pta al contado.

Las ventas que fueron regulares, visto lo avanzado de la hora, ascendieron á 78,000 ps pta, como se verá en el detalle que vá á continuacion.

Los precios han reaccionado algo sobre los precios anteriores, habiendo tenido una suba de un octavo y un cuarto por ciento y cerrando firmes lo que nos hace creer que los fondos están con una tendencia marcada de suba.

He aquí el detalle de las ventas:

Al contado, 28,000 ps pta al 73 7|8; para el 23, 10,000 id id id id; id id id, 10,000 id id id id; id id 31, 5,000 idem id idem; Junio 30, 5,000 id id id 74 1|4; id id 20,000 id id id 74 3|8.

Estos precios cerraron firmes habiendo compradores.

El año pasado á igual época no se hizo operaciones alguna en fondos.

ULTIMA HORA

Despues de cerradas las operaciones se realizaron en la liquidacion entre corredores, algunas partidas al 73 7|8 p % al contado, á cuyo precio hay compradores.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

De poca importancia han sido las ventas en cédulas hipotecarias, pero los precios que habian declinado algo en los dias pasados, han vuelto á reaccionar de 1|8 p %, cerrando firmes y con compradores á ese precio.

Las ventas efectuadas y anotadas, alcanzaron á 6,600 ps fts de la série A del 8 p % de renta anual y 2 de amortizacion por trimestres, como sigue:

2,800 ps fts al 94 1|8 al contado.
3,800 id id al id id id.

Despues de hora nada se hizo en la liquidacion en estos títulos.

CAMBIOS

No habiendo llegado aun el paquete francés Sindh, las transacciones son casi insignificantes, así es que las cotizaciones no pueden fijarse todavía, siendo los jiradores así:

Inglaterra, 49 peniques por ps fts.
Francia, 5.18 francos id id id.
Amberes, 5.18 id id id id.
Génova, 5.17 id id id id.
Montevideo, 1|8 p % y á la par.

Frutos del pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Miércoles, Mayo 22 de 1872.

Hoy ha presentado muy poca animacion este mercado debido á las pocas existencias de frutos que tenemos, siendo de observar que estos escasean de dia á dia.

En granos hemos tenido entradas muy fuertes, particularmente de maiz que continúa en buena posicion.

El resultado de hoy es como sigue:

Lanas—Despues de las transacciones que anunciamos haber tenido lugar ayer en este artículo, ninguna otra operacion se ha hecho de las de depósito, sin que tampoco tengamos que comunicar ventas de las cortas existencias que habian en la Plaza y Estacion.

Como el paquete está próximo á llegar, los compradores para la esportacion se han retirado del mercado hasta tanto no reciban su correspondencia.

Cueros vacunos secos—Las operaciones hemos tenido hoy ... interes, pues las existencias ... dos, sin embargo hay una buena demanda ... [illegible]

...Lanas—De ... con su clase y condicion con mas ó menos carretilla, suciedad, etc, se han vendido á ps ... 92 y 100 ...

Pieles lanares—Mucho atrajo hoy la atencion de los inteligentes una partida de 400 docenas de la fábrica Santa Isabel de las Flores, consignada al Sr. Bonnemeau.

Octuvo fácilmente ps 250 doc, compra Sr. Balcarce, otras segun su clase y condicion ps 180 á 215, desecho id id id ps 60 á 86, deritos id id id ps 18 á 22.

Potros secos—Una partida listos, en decho ps 60 uno.

Otros al barrer, ps 48, 52.

Cerda—Mezclas regulares buenas ps 19.. 212 arrb.

Nutria—Pequeños lotes ps 5, 6 rls libra.

Grasa y sebo—Casco de campo ps 48.

Pisado id id 30.

En panzas id id 39 y 40.

Cereales—Trigos muy flojos, ps 100 á ... fga, maiz ps 95 á 126 fga, cebada ps 60 á 68 harina ps 24 á 25 arrb.

CORRALES DEL SUD

Mayo 21—Introduccion.

Abastecedor, Cárdenas y Cabo, Capatas, José Marea, procedencia, Juares, Animales.........

Id, Antonio Iturriza, Id Severo Potes, Id, Id.........
Id Martin Boado, Id Ignacio Baes, Idem Monsalvo, Id.........
Id Martiniano Videla, Id José Mendrela, Las Flores, Id.........
Id Reynoso y Artayeta, Id Castex, con permiso, Id.........
Id Leombrina, Id Genaro Andrade, Id Pila, Id.........
Id Salaberry y Mandra, Id Severo Flores Id Vecino y Tordillo, Id.........
Id Saturnino Unsué é hijos, Id Claudio Bustamante, Id 25 de Mayo Id.........
Id Mariano Alvarez, Id Isidro Uviedo, Id Arrecifes, Id.........

Precio de la hacienda:

Novillos de Saladero—175, 190, 200, 220, 230 y 240.
Vacas de id—120, 130, y 140.
Carne y sebo—240, 220, 200, 180 y 100
Cueros de Novillo—170 y 175.
Id de vaca—115 y 120.
Terneros—60, 80 y 90.
Capones—55 y 60. Mucho pedido para matadero.

Telégramas de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES.

Mayo 22, 2 p

Janeiro, cambio 24 1|2.
Particular, soberanos 9. 950.

A LA BOLSA

3 3|4 p. m.

Liverpool. Severn, siguió. Papel 3 3|8. Deuda interna, segunda série 55.

TELEGRAMA DEL HAVRE—20.

Lana, 10 á 20 cétimos de baja de los precios de Mayo, compradores flojísimos; faltan noticias de otros mercados.

ADUANA

Comestibles.

Getting 100 bolsas arroz.
Moore T. 20 cjs quesos de Holanda, 3 id mienta molida, 50 barriles arenques.
Arnaud 2 cjs queso gruyere.
Lavarello 4 bolsas hongos.
Kechiule 22 cjs galletitas.
Terrero hnos 156 bcas azúcar blanco.
Rocca 250 fgas sal.
Olasso y Ca. 100 bolsas arroz.
Dagnino 40 bcas queso, 12 id conservas, 1 cjs salchichon.
Galup é hijos 215 cjs velas estearinas.

Bebidas

A. Lopez 11 barriles vino de Italia.
Moore J. 574 cjs vino de Oporto.
R. Muir 50 id id Burdeos, 20 id Wiskey.
Artagabeitia 25 pipas caña.
Chapon 27 cascos aguardiente.

Muebles, alhajas y armas

Volk 1 cj alhajas de oro.
Ierbele T. 1 cama de fierro.
G. Kramer 1 cj alhajas de plata.
Schulte. 4 id camas de fierro y bronce surtidas.
Frindly 4 id camas de fierro comunes.
P. Tasoni 1 id reloges de oro y plata, 1 cj de música.
Girard P. 1 id alhajas de oro y reloges de oro y id de plata.

Merceria.

Davenport 11 cjs papel doble oficio.
Luders 1 id flores artificiales, 1 id aceite ordinario.
Bustamante 3 id merceria surtida.
Drysdale 10 id tinta en barriles.
Glover 22 id papel de imprenta.
E. Auzan 52 id id.
Malbran 1 id id de cartas.
Dughid 2 id hilo de orillo.
Fusoni 1 id lunas para espejos.
Shaw hnos. 100 id tinta para escribir.
Casavalle 2 id libros impresos.

Confecciones

S. Horner 2 cjs bcas de lana, 2 id enaguas para señora, 2 id batas de punto.
Rigal 16 id alpargatas.
Glover 2 fds camisas mezcla, 8 id id de listado.
Verasi 1 id cuellos y puños.
M. L. Bohm 1 id camisas medio hilo.
Ferber 5 cjs sombreros de castor, y de lana.
Kohlstedt 8 id camisetas de algodon, id de lana.

Ferreteria.

Udaondo 1 cj boinas, 12 id chaquetones fajas de lana.
Bemberg 1 id botines para niños.
Gabaston 2 id boinas de paño.
Wolff W. 2 id trages mezcla.
Getling 1 id camisetas á la Crimea.
Molina G. 4 id sombreros de lana.
J. Long 1 id artículos para uso particular.
J. Lopez 1 id camisas para señora.

... [illegible]

[illegible]

á [illegible] y Ca. 100 [illegible] á A. Zilsi 100 [illegible] para calzado, á Hodge y Campbell [illegible] á G. Bell 6 bltos [illegible] á Maison Bom y Ca. 100 cajs varnis, á J. Shaw 7¼ cj mercs, á Dorti Riva y Ca. 100 cj aguarrás, 20 btos varnis, 5 id id negro, 5 id espíritu de alquitran, á T. B. Coffin, hijo y Ca. 41 cj y 8 btos mercans, á Samuel B. Hale y Ca. 37 btos id, 1 cj mtras, á Toledo y Moine 40 canastos mercans.

Liverpool el 14 de Febrero, berg italiano Scipione 194 tons cap Pedro Vecchini, á la Compañía del gas con 280 toneladas carbon.

Liverpool el 16 de Abril, vapor inglés Ptolomy 758 tons cap Roberto Yaxley, á E. A. Green y Ca. con 29 pasageros y á N. Anchorena 1 cj cristalería, á la órden 5 caso platería, 6 cj artículos de escritorio, 26 id mercs, 5 id lanas, 3 id mtras, 13 id algs, 470 pares bujes, 30 ats y 511 barras fierro, 20 cj galletitas, 24 caso cerveza, 1 cj naipes, 10 id calzado, 13 id talabartería, 8 id tejidos, 6 fd paños, 155 ats. y 15 planchas fierro, 10 cuña clavos, 4 cj y 7 cascos ferretería, 1 atado velas para buque, 2 cascos aceite, 2½ bars provisiones, 2 cj id, 4 btos carne salada, 4 id id de chancho id, 8 ats 4 rollos cabullería, 1 cuñete provisiones, 4 cj galletas, 7 cuñetes pintura, á Pini y Ca. 1 cj ferretería, á Graham y Ca. 29 cj y 7 fdos mercs, á Sassenberg y Ca. 5 fdos bolsas, á Glover y Ca. 15 cj y 7 fdos mercs, á Wolff y Ca. 16 cj mercs, 2 cj medias, 2 id algs, á Klappenback 1 cj mercs, á Chaile y Poy 1 cj elásticos, á Clausen y Ca. 1 cj lanas, al cap Mc-Loren 1 cj maquinaria, á Huergo, Resy y Ca. 1 cj insts de geometría, á Koenig y Ca. 3 cj mtras, 5 id algs, 2 id lanas, á Mc-Lean y C. 4 cj calzado, 1 id mercs á E. Brandes y Ca. 1 cj id, 1 id mtras, á Ferber y Ca. 5 cajones lanas, 110 idem mercancías, á Siegrist Baader 1 cajon artículos diversos Bates Stokes Ca. 567 cjs 58 fds algodones, 11 cjs 4 cascos ferretería 7 cjs hilos, 7 fds frazadas 4 cjs planchas, 5 cjs algodones á W. M. Kechnie 10 barriles jamones, á R. Caratchet Hs, 1 cjn mercancías á Fermat ca. 7 cjs id á A. Manigot. 2 cjs calzado, á C J Flower 2 cjs id á Parlane ca. 59 cjs mercancías, á Fels ca. 25 cjs id á Cocqueteaux ca 3 cjs id á J. Bernasconi 20 cjs calzado, á Parlane ca. 20 cjs mercancías á Corti Riva ca. 100 tambores aceite á S. Kornes [illegible] 8 cjs. perfumería, á Wedekind ca. [illegible] cjn sedas 2 cjs mercancías, á Clover ca. 18 cjs id á F. Poppet 1 cjn id á Koenig ca. 10 cjs algodones, á Malm ca. 21 cj 4 cascos ferretería, 22 cjs algodones, á A. Estuola 1 cjn elásticos, á D. Encandjear 1 cjn hilos, 1 cjn calzado, 1 cjn mercancías á F. Niels ca. 15 cjs algodones, 5 fds hilos 1 cjn lonas, 2 cjs paños, 19 cjs 30 fds algodones, á R. y J. Carlisle 14 cjs algodones, hilos 1 cjn ostras á A. Jonas 10 cjs queso, á Ashworth ca. 2 fds 5 cjs mercancías á Lumb Hs 3 cjs algodones, á M. Udsondo 7 cjs mercancías 4 cjs algodones, 1 cjn medias á Graham ca. 16 fds 28 cjs algodones, á Shaw ca 20 cjs paños á Schlieper ca. 9 cjs algodones, 3 cjs mercancías, á A. Manigot 1 cjn lanas, á W. R. Thomas ca. 2 cjs mercancías, á G. Grittan 5 fds algodones á Malbran ca. 12 cjs mercancías, á J. Rinch 1 casco pintura 2 id jabon, 1 cjn lanas á Manuels ca. 2 cjs ferretería 1 cjn instrumentos de música, 2 cjs calzado, 8 cjs ferretería, á J. Hornos ca. 6 cjs lanas, 2 cjs muestras, 7 cjs paños, á R. Cranwell ca. 3 bultos sanguijuelas, á Bemberg ca. 14 cjs combustibles 18 cjs mercancías, á J. F. Pearson 1 cjn con 1 escopeta y accesorios, á G. Duguid ca. 19 fds mercancías, 12 cjs id, 1 fd id, 21 fds y 20 cjs tejidos, 11 cjs paños, 40 cjs mercancías, á R. y J. Carlisle ca. 7 fds id, 11 fds tejidos, á Jacobsen ca. 1 cjn libros, á G. Chas é hijo 25 atados alambre, á E. Bunge 50 id id, á Wedekind ca. 17 cjs hilos, á G. H. Gecken 1 cjn efectos de uso, á Mooren [illegible] billares y accesorios, á Clausen ca. 6 [illegible], á E. M. Powell ca. 3 cjs id, [illegible] á Malm ca. 10 fds algodon, á Gever [illegible] mercancías, á J. C. Ghonpson ca. 11 [illegible], á Bumichon 7 cjs lanas, 1 cjn elásticos, 7 cjs mercancías, á Lumb ca. 2 cjs ferretería, á M. Lean ca. 2 cjs mercancías, 3 cjs muestras, 29 cjs calzado, 5 cjs algodones, á C. [illegible] 5 cjs id, 1 cjn perfumería á Arning ca. 70 cjs queso, á Darte ca. 10 cjs camisas á Hercer ca. 11 fds y 116 cjs paños, 64 cjs y 20 fds mercancías, 24 cjs tejidos, 18 cjs medias, á Gilford ha. 64 cjs mercancías, 3 bultos alambres, á Milligan ca. 54 cajones 10 fds. y 1 bulto mercancías, á Glover ca. 5 id tejidos, 11 cajones y 4 fds algodon 13 cjs y 5 fds paño, á McKern y Ca. 2 cjs artículos de escritorio á Fermat y Ca. 3 id y 23 fds algodon, 10 cjs sombreros 14 medias, 7 id lanas, á Maltmann y Ca. 19 cjs mercancías, á Bassbe hnos. 9 id id á Jacobsen y Ca. 1 id libros, á Stevenet 1 id muestras, á E. Fourer 3 id id, á Wolff y Ca. 5 id lanas, 3 id id, 4 id algodones, 11 id mercancías, 1 id muestras, á C. Bazille 1 id y 4 bts mercancías á Bemberg y Ca. 13 id id, 16 bts algodones y lanas, 2 cjs ferretería, 27 id sombreros á Lacaille y Ca. 20 cjs 1 fdo y 7 bts mercancías, á Firmat y Ca. 1 caj camisas 1 id [illegible] á S. Colombo 5 id plomo, á E. Furt 2 id mercs, á Bustamante y Ca. 10 id id, á Mc. Lean y Ca 7 id plomo, á N. R. Thomas y Ca [illegible] y 7 bultos mercs, 5 caj ferretería, á [illegible] 2 id mercancías, á Senet y Ca. 1 id [illegible] Gobierno de la Provincia de Buenos Aires [illegible] á Mallmann y Ca 49 id id, 1 id [illegible] á E. Green y Ca 6 bars agua de Seltzer, [illegible] 1 caj mercancías, 6 id perfumería, [illegible] algodones, 5 fds id, 1 cajon [illegible] medias, 2 id tejidos, á Getting y Co 7 [illegible] alfombras, 8 caj paños, 3 id lona, á Ascoli 2 caj mercs, á Moore y Ca 7 id calzado, á T. Sillar 2 cascos y 2 cajones cuchillería, 10 id mercancías á J. P. Bayley 6 caj mercería, á [illegible] y Ca. 70 fd y 182 cj mercaas, [illegible] 5 id tejidos, á Madero y Ca 50 [illegible] á Drabble hnos. 38 fd y 16 cj [illegible] medias, á Tomkinson [illegible] 2 cj lanas, á Drysdale y Ca. [illegible] ats fierro 1207 ats fierro, 83 id alambre, 40 cj fierro galvanizado, 107 [illegible] 50 id grampas, á G. Bell é hijo [illegible], 37 ats 115 barras fierro, 100 cj [illegible] 72 id 14 [illegible] ferretería, á T. J. Rickard 67 cj con 4 vagones, á Dillemann y Ca. 7 cj [illegible] á W. Berry 50 cj cerveza, á Gunstcher [illegible] cj mercs á Ebbinghaus y Ca 1 cj. id, á [illegible] y Ca 3 id id, 19 id algs, á Storni hnos [illegible] ferretería, á R. y A. Schulth 5 id y [illegible] á Brandes y Ca. 3 id id, 2 id flores [illegible] Fessel hnos y Ca. 120 ats 10 caso [illegible] Isaza 8 cj pianos, á L. E. Caprile 1 [illegible] Roschewyh y Ca. 2 id calzado, [illegible] Kohlstedt y Ca. 4 id camisas, 2 id [illegible] 2 [illegible] paños, 1 id muestras.

Entradas dia 22

Liverpool, vapor inglés Ptolemy, á E. A. Green y Ca.

Id, bergantin italiano Scipione, á la Compañía del gas.

Nueva York, bergantin goleta inglés Lochinvar, á Bosch é hijos.

[illegible] barca italiana Attilio.

[illegible]

[illegible]

Salidas dia 22

Montevideo y Amberes, vapor ing. Ariadne.

Puertos [illegible] barca inglesa Actos.

Id, [illegible] Hannah y Mary.

Santa [illegible] Gemalladale.

Inglaterra, barca americana Mary Pratt.

[illegible] aleman Theresa.

Burdeos [illegible] Victorina.

Puertos [illegible] bergantin Camdanese.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de la Opera

[illegible]

ESTRENO DE LA COMPAÑÍA LÍRICA

[illegible]

[illegible] Mayo 24 1872

[illegible]

Teatro Alegria

[illegible]

[illegible]

La Sociedad Dramática por complacer á su público [illegible] para estos días cuatro diferentes espectáculos [illegible] alguna novedad á las funciones, tomando parte en alguna de ellas el distinguido artista Sr. Alia.

ORDEN DE LAS FUNCIONES

Juéves 23

La muy aplaudida y chistosísima zarzuela en cuatro actos:

Por seguir á una mujer

Viérnes 24

El interesantísimo drama de costumbres en que tanto se distingue el Sr. Delgado:

El trapero de Madrid

Sábado 25

1.º HIMNO NACIONAL.

2.º A pedido general el drama de costumbres que tanto éxito ha obtenido en cuantas representaciones se ha puesto en escena, titulado:

El Músico de la Murga

Dando fin con la graciosa zarzuela:

PASCUAL BAILON

Domingo 26

El grandioso drama que muchas personas no pudieron ver á causa de la escesiva concurrencia que hubo en su primera representacion:

La Saboyana ó la Gracia de Dios

Dando fin con la divertida zarzuela:

EL NIÑO

Nota—Las funciones darán principio despues de los fuegos.

Otra—Las personas q' deseen localidades se servirán pasar á boletería. Tambien se les suplica á las muchísimas personas que tienen apuntadas localidades se sirvan pasar á recojerlas en todo el Miércoles 22. m23

AVISOS NUEVOS

Dependiente para tienda, se precisa uno que tenga buenas recomendaciones, Buen Orden 314, de 12 del dia á 5 de la tarde. m23 1p

Alquílase una casa muy barata con un gran terreno propio para corralon ó fábrica, Potosí 589. m23 v24

Cina cina se vende fresca á 10 ps libra tambien hay chicoria fresca por mayor y menor, almacen de la Germania calle Perú núm 79 y 81. m23 v25

5000 sobretodos gran novedad. Sumamente baratos por la friolera de 180 ps. y de 350 ps, sombreritos de terciopelo, para niños á 20 ps; apresurarse que se acerca el 25 de Mayo, calle Chacabuco esquina de Estados Unidos. m23 v25

Dependiente de botica, se precisa uno que sea un poco práctico y que sepa un poco el francés; para tratar, ocurra á la Droguería 11 de Setiembre, plaza 11 de Setiembre. Ganará buen sueldo. m23 1p

Mucama y muchacho, se precisan para el servicio de una familia calle del Perú núm. 293. m23 v25

Obra del Censo se vende única mente calle de Suipacha núm. 8—Precio ochenta pesos m23 v24

Alerta señores—en el Café des Artisants, calle Victoria 354 se darán cenas y chocolate los tres dias feriados á toda hora de la noche—Juan Broncas m23 v24

Gran baile extraordinario en el salon calle Belgrano núm 104 la noche del 24 del corriente—Se invita á todos los concurrentes y si lo hacen pasarán una noche bastante agradable—El precio de la entrada para los hombres 20 ps. y las Sras gratis, empezando á las 9 de la noche. m23 v24

Gratificacion se dará á la persona que entregue en la calle Piedad 603, una carabana de oro formada de 6 argollas que se perdió desde la calle San José y Belgrano, hasta la plaza Lorea y desde allí, en el Tramway Argentino hasta Flores. m23 v25

Una mucama para el servicio de un matrimonio se necesita en la calle Tucuman núm. 320. m23 v25

Tapados de terciopelo, se ha recibido en la tienda de Artigas y Amarilla Cuyo núm. 143 1½ entre Maipú y Esmeralda; ricos tapados de terciopelo para señoras á precios módicos, cintas de gró de colores. m23 1p

Boticarios se ofrece un dependiente capaz para administrar y dirijir un establecimiento del ramo en la ciudad ó campaña; ocurrase Botica Cangallo y Uruguay. m23 1p

Botica en venta—Se vende la Botica de la Marina, sita en el Paseo de Julio, completa, con todos sus envases, drogas, armazones, gas etc. en ps 35,000, todo nuevo ocúrrase para verla y tratar á la droguería del Pueblo, Rivadavia 189, lo mas pronto posible pues que de no venderla, hay que desocupar la casa. m23 v25

Se vende la accion á la llave de la agencia calle de Rivadavia 465. El que se interese, en la misma agencia encontrarán con quien tratar. m23 v25

Se alquila á media cuadra del Parque, la casa calle de Tucuman núm. 301, con 7 hermosas piezas todas con cielos rasos, 5 empapeladas y pisos de tabla, 3 altillos, 3 patios, algibe, poso, necesario, cocina económica y fogon; grandes galpones para depósito ó cualquier taller. Se alquila barata y con contrata, al convieno á el que se interese, para tratar en la misma calle núm. 300. m23 v24

40 mil ovejas, se venden para entregarlas antes de la esquila en el partido de Lobos; tambien se vende un establecimiento de campo de media legua, con poblacion; para tratar vean se con Luciano J. Aveleira, calle Santa Fé 420 de 7 á 10 de la mañana, ó en la Escribanía del Señor Salías de 12 á 4 de la tarde. m23 1p

Muchacho se precisa uno de 13 á 15 años de edad en la librería Bolivar 77 esquina Moreno, se prefiere que sea español. m23 1p

Leyes colecciones del Rejistro Nacional, tomos sueltos del mismo, ley de Buenos Aires [illegible] calle Ombú núm. 10. m23 v24

Terreno en compra se solicita uno de 10 varas de frente por 40 ó mas de fondo, que esté del Once de Setiembre hasta Almagro entre las calles Piedad y Corrientes. Para tratar calle Ombú núm. 10 entre Rivadavia y Piedad. m23 v24

Plantas San Martin 53 de Pedro Chiesa frente á la Bolsa, gran depósito de plantas de adorno para jardines toda clase de árboles frutales, etc. encaliptus, aguariboís, aromos de Australia, de toda clase de coníferos, tambien se encarga de plantacion y formacion de jardines. m23 v31

Albañiles ocasion raro para realizar pronto una linda fortuna ocúrrase calle de Cuyo 146 (altos). m23 v3j

Escritorio de remate y comisiones—Calle de Bolivar núm 47—Por este escritorio se rematan propiedades y mercaderías en general, anticipándose dinero sobre toda clase de objetos que se dén á rematar; tambien se da dinero sobre hipoteca.—47 Bolivar 47—El escritorio calle de San Martin núm. 10, se ha mudado á la de Bolivar núm. 47. m23 v30

Cuestion de límites entre la República Argentina y el Paraguay por M. R. Trelles (publicacion oficial) 2 ts. Memoria sobre la misma materia por B. Saravia, 1 t. Véndese calle Ombú núm. 10. m23 v24

LA SEÑORA

Doña Rufina Orma de [illegible]

Q. E. P. D.

Falleció el dia 13 de Mayo de 1872.

[illegible]

El [illegible]

[illegible]

[illegible]

GRAN REMATE

NOTABLE SURTIDO

POR CUENTA DE TRES CASAS INTRODUCTORAS

DOS ALEMANAS Y UNA INGLESA

LOTES FUERTES PARA MAYORISTAS	EN NUESTRA CASA 143—VICTORIA NUMERO—143	GRAN SURTIDO PARA TENDEROS

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES — **NOTABLE SURTIDO DE PAÑOS Y CASIMIRES**

ESPECIALIDAD EN GENEROS PARA VESTIDOS

El Miercoles 22 y Juéves 23 del corriente

RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y C.a

GRAN REMATE

HOY

Juéves 23 del corriente, á las 12 en punto

POR ZAMORA Y Ca

En la Calle del Temple número 74

ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA

Por ausentarse el señor D. Ricardo Friskien para Europa

Se rematarán todos los muebles de dicha casa, que constan de mas de 260 piezas, todas ricas y con muy poco uso. Véase el detalle en la seccion de remates.

m22 v23

Capitania Central

Los propietarios de los restos de embarcacion y otros objesos navales que se hallan tirados en la ribera entre las calles de Parque y Paraguay procederán á retirarlos en el término de diez dias á contar de la fecha, en la intelijencia que de no hacerlo así serán recolidos y depositados por esta Capitania por cuenta del interesado—Buenos Aires Mayo 22 de 1872—Antonio Piliado, Oficia 1.º m23 v4j

Sirvientas se precisan una mucama, que sepa planchar y un sirviente, teniendo buenas recomendaciones pueden ocurrir Rivadavia núm. 257 m22 v24

Se alquila una casa espaciosa y moderna calle de Paraguay 387. m22 v23

Muebles usados se lustran, se componen, se compran y se cambian calle Potosí 295. m22 v24

Cocinera Y una muchacha, se precisan informarán calle Potosí 338 bajos. m22 v24

Se alquila una casa calle del Paraná entre las de Paraguay y Charcas, con 7 piezas, cocina y demas oficinas, para tratar con su dueño San Martin núm. 300, para verla, las llaves en el almacen de la esquina. m22 v24.

Muebles un juego de sala, un piano mesas de centro, camas, cómodas etc. etc. los vende una familia, Suipacha 187 darán razon. m22 v24 3 a.p

Cocinera italiana se necesita Méjico 85 m22 v24

Socio para la Acreditada carpintería de la calle de Belgrano núm. 340 se necesita para tostar en la misma casa. m22 v25

Piano cuadrilongo para estudio de buenas voces, se vende por lo que den, Tacuarí 189, primera pieza m22 v26

Mucama y niñera se precisan en la calle de Potosí 148 altos entrando á la derecha. m22v30

Casita Se vende una casita con cuatro piezas en mal estado pero de material propia para edificar, se dará barata, ocurrir á la calle de Cuyo 628 de 7 á 8 y de 11 á 12 darán razon m22 v24

Buena gratificacion—Se dará á la persona que entregue en la calle de Potosí núm. 119 1½ un paquete de papeles envueltos en un pañuelo blanco hace como 15 ó 20 dias viniendo de Merlo en el tren y del 11 de Setiembre á la plaza de Victoria por el tramway de Lacrosse. m22 v27

A los especuladores—Se vende por menos de la retaza 700 fts. la Zumaca R. y C. anclada en el rio de Lujan, con todos sus aparejos, su dueño la vende por tener que marchar para Europa; para tratar y mas informes á bordo del mismo buque, ó en la calle Rivadavia 83. m22 v27

Fiestas Mayas—Como para casa amueblada de primer órden se alquila una aparente en la misma plaza de la Victoria con cuatro departamentos, 1.º con vista á la Recoba, 14 piezas y un depósito con vidrieras de donde se pueden hacer solo piezas mas, 2.º con vista á la plaza quince hermosas piezas, dos galerías, un patio etc. gallinero etc. 3.º un salon de 14 varas de frente por 14 de fondo, seis vidrieras, 4.º un salon igual al anterior, tres cocinas, siete letrinas, gas, agua de algibe, y cuanta comodidad pueda desearse para una casa de esta naturaleza—Ocurrir al escritorio de Remate de J. M. Diaz Oaveda—Victoria 74 m22 v24

Se alquila una bonita casa calle Rivadavia 652, para familia y para negocio, tiene 5 piezas, 2 patios y jardin; tambien se arrienda una manzana de terreno en la calle de Corrientes á 3 cuadras del Once de Setiembre; una casa en el pueblo de Lobos preparada para negocio, tiene una manzana de terreno, para arreglar ó por mas pormenores á la calle de la Piedad 655 de á á 6 de la tarde. m22 v7j

Ojo Caballeros en la tienda calle Belgrano 438 hay ricos trages de casimir para hombres á 300 $ id para niños 300 y 250, camisas bordadas muy finas para hombres á 45$ id para niños 25$ una un gran surtido de corbatas para la estacion, última moda 10, 15, y 20$ una, ricos calzoncillos de punto de lana muy finos á 45$ uno, sombreros de castor muy finos 50 y 70$ uno, chaquets muy finos 220$ uno y una infinidad de ropa hecha que se venderá sumamente barata 438 Belgrano 438. m22 v24

Belgrano 344 Se ha recibido un nuevo y variado surtido de casimires para pantalones, sobretodos sacos de abrigo, pantalones, trages para niños, camisas á la crimea, camisetas, mantas, boas imitacion cachemir para lana, sombreros para niños, camisas bordadas 1½ hilo al ínfimo precio de 880$ docena y una infinidad de artículos que se venden con un 25 p% menos que en otras partes. En la misma casa se precisa un buen oficial sastre para trabajar por mas. Belgrano 344 frente al templo de Monserrat. m22 v27

En la calle Belgrano núm 488 se acaba de recibir un variado surtido de botines de terciopelo para señoras de los mas finos á 70$ par, id de prunela de colores á 55 ps. par, botitas de niñas de terciopelo con pestaña de charol á 55, 50 y 55 pesos par, ricos chalecos de cachemir á 380 y 500 pesos uno, guarniciones de terciopelo de todos colores para vestidos á 15, 18, 20, 25 y 35$ pieza, manchones con su boa á 50$ uno, ricas cintas de gró ancha de colores á 4$ vara, rico gró español 35 pesos vara, pañuelos de punto de lana para el cuello á 25 y 35 pesos uno, id mas chicos 8 pesos. 488 Belgrano 488. m22 v24

Casa para alquilar. Se alquila la espaciosa casa de la calle del Buen Orden [illegible]. Tiene tres patios, corral, galpones, caballeriza [illegible] el algibe, pozo de balde rica agua, [illegible] que lo necesario para una familia [illegible]

[illegible]

Sociedad Tipográfica Bonaerense

Se necesita una cocinera, una mucama y una muchacha para cuidar un chico, para tratar calle de Lima 190 m21 v23

Mucamas que siendo trabajadoras quieran ganar buenos sueldos, se necesitan en la casa núm. 306, calle Victoria escalera de la derecha. m21 v23

Se alquila una hermosa casa esquina edificada á la moderna y con muchísima comodidad propia para cualquier negocio calle de Cuyo núm. 716, esquina á la de Larrea, tiene armazon y mostrador, pero el que no lo quiera tambien se puede sacar. m21 v23

Casa se precisa una de 7 á 8 piezas se advierte entre las calles San Martin Victoria, Cerrito y Córdoba que no esceda de este radio, ocurrase á la calle de Maipú núm. 22 á L. B. Ama deo. Se preferirá que sea baja aunque no tenga fondo con huerta. m21 23

Se necesita una casa para escritorio, que tenga depósito, de 4,000 á 5,000 ps. mensuales. Para mas pormenores dirijirse á la calle del Perú 148, bajo las Iniciales J. F. S. m21 v27

338 Rivadavia 338.—Depósito de ropa hecha; truges de invierno para niños de 4 á 14 años id. de hombres, id sobretodos de 14, camisas para hombres y niños, calzoncillos, camisetas, medias etc. m21 v27

Cura instantanea del dolor de muelas. Botica inglesa de Kelly, esquina de Suipacha y Santa Fé. m21 v23

Se alquilan 3 corralones, calle de Comercio 337, Chile 343 y Tacuarí 199; para tratar Venezuela 57. m21 v25

Huido un jóven de 10 años, italiano y habla bien el español, blanco rubio, con una cicatriz en la cabeza, á la derecha, su nombre Antonio Curayo, vestido pantalon negro, camiseta punzó y gorra de paño. Se gratificará al que dé noticia ó lo presente calle de Moreno al lado del N. 401. m21 v23

Pichincha para los sombrereros. Se vende por la tercera parte mas barato del precio de factura, toda la existencia de sombreros de la camisería española á medida de la calle de Piedras núm. 150—Se precisan en la misma costureras, maquinistas, para trabajar en la misma camisería. m21 v23

Vigas y tablones de cedro se están recibiendo en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge Buen Orden 585. m21 v23

Una casa se alquila una casa en la calle de Estados Unidos núm. 363, tiene 8 piezas habitables, algibe con bomba pozo, resumidera y todas las oficinas necesarias; para verla y tratar ocurrir á la mercería de la esquina. m21 v23

En la tienda calle de Esmeralda esquina á la del Parque se encuentra un variado surtido de vestidos hechos para señora sumamente baratos, fleco de colores 30 ps. pieza, trages de casimir fino para niño de 180 y 250, alta novedad en tapados de casimir para señora y ademas un variado surtido de artículos propios para la estacion á precios muy módicos, géneros para vestido 4 pesos vara. m21 v24

Atencion se vende por ausentarse del pais la tienda y mercería situada calle 25 de Mayo núm. 30, la casa tiene una contrata por mas de 8 años para tratar en la misma. m21 v28

Se necesita un oficial tapicero que sepa de sempeñar su oficio, en la calle Bolivar 111, m21v28

Se previene á los individuos que dejaron una yunta de caballos picazos contra herrados, el 14 de Marzo en Barracas al Sud, calle de Mitre núm. 99, que comparezcan dentro de ocho dias ó de lo contrario se pondrá á disposicion de la autoridad. m20 v28

Ferro Carril del Oeste—Mayo 18 de 1872—Por disposicion del Directorio se avisa al público que en los dias 23 y 25 del corriente sajdrá del Parque un tren á las 12 de la noche que irá hasta la Estacion Moron m19 v25

Sirvienta se necesita una en la calle de Esmeralda 284. m12 v12

A los carpinteros que necesiten cola pueden ocurrir á la calle de San José núm 228 m17 v21 j

F. C. del Oeste Se llama á licitacion para la construccion de un galpon de carga en la estacion "General Rodriguez", 1º para las obras de albañilería, 2º para las obras de carpintería, 3º para las obras de pintura. Los planos y condiciones serán á la vista en el Ferro-Carril del Oeste, estacion del Parque, oficina de Injenieros, de la 1 á las 4 de la tarde, desde el juéves 16 del corriente, hasta el mártes 28 del mismo, dia en que se abrirán las propuestas. m 16 v 28

A las Familias

GRAN REBAJA DE PRECIOS Y VERDADERA ECONOMIA

Almacen de Ensayos y Compañía.

— FLORIDA NUM. 7. —

[Remitido gratis á domicilio].

[illegible]

Betones aglomerados—40 p% de rebaja—Don Juan Roques tiene el honor de avisar á los Sres. ingenieros, arquitectos y propietarios que la maquinaria, los útiles y materiales necesarios para la fabricacion de los betones aglomerados han llegado ya y que se encarga de la construccion de algibe, pozos de letrina, caños, albañales y resumideros, como de toda otra clase de trabajos subterraneos cod una rebaja de un 40 p%, sobre el precio de la albañilería, garantiendo el trabajo durante un año; Talcahuano 348. m18 v18j

Almacen Se vende el antiguo y hermoso almacen de la Plaza de la Concepcion calle Buen Orden núm. 360 con alquiler módico por ausentarse su dueño del pais para tratar en la misma casa. m19 v23

Caballo el que tenga uno picaso oscuro bastante grande clinudo con las cuatro patas y la frente blanca, y quiera venderlo puede pasar por la calle Méjico núm. 331 1½ que se le pagará un buen precio. m15 v27

Afinador y compositor de pianos se afinan con toda perfeccion á 30 ps. m|c, y compostura garantidas á precios módicos, dejar una esquela Belgrano 3 2, Artes 255 Perú 140, Cuyo 156, Piedras 178, Victoria 504 y Piedad 319 do. m15 v30 3.ª pág

5000 pesos m|c. se regalan al que no sana de las escrófulas siendo curado por el Dr. J. V. Poll. Cuyo 146 altos de 2 á 5 de 1 tarde. m3 2jn

Club del Plata Se previene á los Señores socios que el baile tendrá lugar el dia 29 del corriente y para el que puedan solicitar tarjetas para transeuntes—Mayo 11 de 1872 m12v25

LA ANTIGUA

MUEBLERIA

DE LA CALLE CANGALLO 103 1½

SE HA MUDADO

A LA CALLE DE LA FLORIDA 134

ENTRE CANGALLO Y CUYO

m19 v28 3.ª p.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de esta Seccion doctor don Manuel Zavaleta, se cita llama y emplaza á don Ignacio Comas, por que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante su señoría, y por la Oficina del que suscribe á estar á derecho en una causa que contra él ha entablado don Martiniano Bonorino, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 17 de 1872—Juan Riso. m18 v27 3.ª pág

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Serapio Lescano, para que sean como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribanía de Agrelo, á cargo del que suscribe—Buenos Aires mayo 22 de 1872—Francisco J. Fazio—Escribano Público. m23v23j

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. don Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á don Eleuterio Figueroa, para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha, se presenten á su Juzgado por conducto del Escribano que firma, oficina Victoria 108, á estar á derecho en el espediente iniciado por don Enrique Quintana sobre la compra de un terreno en que es condomino con dicho D. Eleuterio; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 16 de 1872—Felix Sagasta. m24v8j

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan, á todos los acreedores de la testamentaria de Don José Figueroa para que el dia 29 del corriente mes y año, comparezcan á un juicio verbal que debe tener efecto el dia designado en el Salon del Juzgado de su Señoría á la una del dia; bajo apercibimiento de que si asi no lo verifican les seguirá el prejuicio que mas haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 21 de 1872—Justo Carballeda—Rivadavia núm. 77 m23-v31

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andres Onetto, ya como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente por dependencia de su testamentaria, la cual tramita por la oficina de don Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que está adscripto el que firma; advertidos, que trascurrido dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1872—Leandro García. m23 v23j

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestado de Don José Molinari ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su señoría por conducto del Escribano anotado al pié del presente á deducir sus acciones.—Buenos Aires Mayo 21 de 1872 Faustino Miñones. m22v22j

Por disposicion de Don Agustin Casá Juez Comisario del concurso de Don José Casas se convoca por última vez á junta general de acreedores para el dia 25 á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicado—Buenos Aires Mayo 20 de 1872—Sicourel. m22v24

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados por muerte de Doña Mercedes Gonzales de Lista para q' en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el señor Juez de primera Instancia Dr. Don Isaac P. Areco, por intermedio de la secretaría á cargo del infrascrito —Buenos Aires, Mayo 17 de 1872—L. M. Gonzalez — Escribano Secretario. [illegible]

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Don Tomás Isla [illegible]

[illegible]

[illegible]

Por el presente se llama [illegible] considere con derecho á un terreno situado dentro la traza del Pueblo en la calle "Sarmiento" entre las de "Constitucion" y "Paso de Patria", compuesto su estension de veinte y ocho varas de frente mas ó menos; por cincuenta de fondo, el que linda Por su frente calle en medio con terreno solicitado por D. Clemente Olivera, por su fondo con D. Mariano Leon, por un costado con la Testamentaria de Marquez, y por el otro con terreno desocupado, que debe presentarse dentro del término perentorio de treinta dias ante esta Municipalidad á deducir sus acciones, pues de lo contrario se concederá á D. Constancio Rinaldi el derecho de posesion que de él solicita con arreglo á las sanciones Municipales.—San Fernando, abril 27 de 1872. Juan Silveira, Presidente.—Desiderio Safuen, Secretario Honorario. m1v30

Por órden del Sr Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Rosario Figueroa, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado, por medio del Escribano Secretario que suscribe, bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 23 de 1872.—Clodomiro Gallardo. a26v26m

REMATES

M. ZAMORA y Ca.

En la calle del Temple N.º 74.

Por ausencia del Sr. D. Ricardo Friskien el Juéves 23 del corriente á las 12 en punto venderemos al mas alto precio y dinero al contado todo el elegante menaje de dicha casa compuesto en parte como sigue:

Sala 1 rico juego de jacarandá compuesto de 1 sofá 2 sillones y 12 sillas de medallones forrado en reps de pura lana verde á bastones, 1 hermoso piano de id y sobresalientes voces perpendicular 1 rica mesa del sentro con piedra marmol 1 riquisimo reloj y 2 albajeras de alabastro haciendo juego, 3 rinconeras de bronce, 2 espejos, 1 rico costurero de jacarandá 3 galerias de id con cortinados, 1 rica alfombra de tripe rizada, cuadros, adornos etc.

Ante sala, 1 rico juego de jacarandá compuesto de 1 sofá 1 sillon 1 banquito y 6 sillas todas forradas en brocatela de seda verde, 1 rica alfombra de tripe corta do 1 costurero de caoba 1 galeria con cortinado de seda 2 id con id bordadas, 2 rinconeras. 2 picos de gas adornos etc.

1er Dormitorio 1 rica cama de bronce con colchon elástico, 1 rico confidente de jacarandá forrado en brocatela de seda, 1 riquisimo ropero de caoba todo tallado interior de robla, 1 labatorio de 2 cuerpos de caoba tallado, 1 cómoda caoba con piedra marmol, 6 sillas, 4 galerías con cortinados, mesa de noche, alfombra, 2 pieles, cuadros.

2.º Dormitorio, 1 cama de caoba 1 ropero de lo mismo, 1 mesa de luz, 1 labatorio 1 cómoda 6 sillas 2 galerias con cortinados, cuadros, adornos etc.

Comedor 1 rica mesa francesa de caoba 1 rico aparador de id todo tallado, 1 sofá de caoba forrado en crin 12 sillas de guindo, 1 aparador de roble, 2 lindísimas rinconeras, un servicio completo de cubiertos electro plata, loza cristalería, vinos finos, galerias con cortinados, 1 estufa, cuadros estera etc.

Escritorio: 1 rica meza, 1 elegante escribanía de electro plata, 6 sillas 1 galería de jacarandá con cortinado, 1 camita inglesa, cuadros y otros varios objetos.

3.º Dormitorio, 1 cama inglesa 1 cómoda, 6 sillas, 1 mesa de luz etc.

Batería de cocina, plantas é infinidad de objetos que estarán á la vista el dia de remate. m 21.

GUILLERMO MARTENS

Judicial

En la calle Estados Unidos núm. 67 entre Bolivar y Defensa. De un corralon de carros, con galpones casillas, pesebres, carros caballos y otros accesorios del remate.

El Juéves 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Begarié, todas las existencias del corralon situado en la calle de Estados Unidos núm. 67 cuyo pormenor es como sigue:

Unas cuantas casitas movibles de tabla con divisiones y techos de zinc y tejuelas, tabiques, sus pisos correspondientes, galpones de igual construccion, 2 carros de carga, 3 caballos con sus monturas correspondientes, los pesebres con piso de piedra, todo lo demas que se encuentra allí en el acto del remate.

Atencion corraloneros, y por mas datos y para ver las tasaciones ocurrir á la calle Suipacha 58. m1 v

Por el mismo

De una fonda y café situado en la calle de 25 de Mayo núm. 171.

¡Alerta pichincheros!

El lúnes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño todas las existencias del arriba mencionado establecimiento cuyo pormenor, es como sigue: armazon con mostrador en perfecto estado, bebidas en general, una gran cantidad de camas completas, una gran cantidad de muebles, como sillas, mesas, sofaes, cuadros, una cocina económica con toda su batería en perfecto estado y otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension.

Por mas datos al Rematador calle de Suipacha 358. m23

Por el mismo

En su casa calle de Suipacha núm. 58, de comestibles, bebidas, muebles, plantas y artículos de mercería.

El mártes 28 del corriente á la 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un gran surtido de artículos de mercería, bebidas, comestibles, muebles y plantas, cuyo detalle es como sigue:

Una gran cantidad de bebidas, como 150 cajones coñac fino, 100 frasqueras ginebra marca ancla y campana, vino del Rhin, vino jeréz, id oporto, id francés, vinagre, vino vermouth, vinos ingleses, 100 petacas tabaco tucumano, id paraguayo, ponchos salteños finos, una cocina económica, cigarros habanos, hamburguesas, trabuquillos, bahia, papel plomo, etiquetas de varias bebidas, guantes, mantillas, naipes, harena, avena, platos, tazas, jarras, palanganas, betum en frascos y en cajas, y muchos otros artículos que estarán á la vista en el dia del remate. Por mas datos al rematador, Suipacha 58 m23

MARTIN J. HAEDO

Judicial

El viérnes 24 de Mayo á las 9 de la mañana se procederá á la venta en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Dr. don Juan E. Barra, de todas las existencias de la herrería, situada en el Paseo de Julio núm. 88; perteneciente al concurso formado al fallido don Pedro Iribarne; cuyas existencias consisten en 2 fraguas con sus útiles correspondientes, una máquina para tornear de un nuevo sistema, mesas con sus tornos, cocinas económicas, barras de fierro, maderas, ejes, y una gran cantidad de útiles del ramo que no se detallan por su mucha estension. m23

H. BAIZAN

¡De una casa central!

El Domingo 26 del corriente á la 4 en punto de la tarde, situado en la calle de Méjico 444, entre las de Lorea y Sáenz Peña, edificada á la moderna, el terreno mide 9 varas de frente por 40 varas de fondo, 4 hermosas piezas, sala, antesala aposento y comedor que cruza el patio, cocina, letrina y pozo de balde, todo á lo moderna y hecho á todo costo, vereda de piedra y calle empedrada.

Nota—Es escusado decir que los propietarios que se disponen á vender en este tiempo están convencidos de que hay que sacrificar y no vender, con ese motivo no deben faltar los interesados en pichinchas. m22

POR BEQUIO y Ca.

Judicial.

En el Pueblo del Pergamino el Domingo 22 de Junio á las 4 de la tarde, venderemos en público Remate y al que mas dé, la hermosa finca, terrenos, y chacras [illegible] á la testamentaría de D. [illegible] Cepeda y Da. [illegible] por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] lana, y algodon, [illegible] camisetas de lana [illegible] enaguas de lana para niña, collares de azabache, riquísimos cortes de vestido de pura lana [illegible] id de algodon, jergas, pampas camisas, [illegible] polainas de lana pañuelos de hilo de varias clases bata bordadas, pañuelos foulares, cocos franceses, manteles de hilo, jabones Windsord, uso doméstico doble ancho, frazadas, de pura lana y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. m 22.

GOWLAND Y FRIAS.

Importante—Judicial

En Lobos de fincas y terrenos frente á la plaza.

De órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla. El domingo 2 del entrante Junio á las 2 de la tarde en punto se procederá á la venta de la espresada finca situada en las calles de Buenos Aires señalada bajo los números 20, 22, 24, 26 y 28 edificada en terreno de 21 metros y 650 milímetros de frente al Este por 25 metros, y 980 milímetros de fondo, ademas una manzana de terreno con lo en ella edificado y plantado, situado en la traza de dicho pueblo comprendido en las calles del Pilar, Ramayo, San Fernando y general Necochea y con las dimensiones que resulte de la mensura

Otra manzana de terreno en la misma traza del pueblo, con frente á las calles general Necochea, San Fernando, Ramayo y Magdalena en las mismas condiciones que la anterior.

Además un solar de terreno que forma esquina á las calles del general Necochea y Magdalena compuesta su área de 43 metros y treinta centímetros de frente, por igual área de fondo mas ó menos m15 3.ª p.

Por mas pormenores al rematador Perú 119.

CALDERON y SUMBLAD

Judicial

De la magnífica propiedad calle del Perú núm. 119, 121 y 123, perteneciente á la testamentaria de Don Cecilio Zapiola.

El miércoles 29 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderemos al contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel y de conformidad con los herederos de la referida propiedad, situada en uno de los parages mas centrales frente al edificio de las cámaras de la Provincia el terreno se compone de 16 metros 280 milímetros de frente al Este, por 22 métros 83 milímetros de fondo al Oeste, con un martillo á su favor al costado Sud y á los 6 métros 534 milímetros de la linea de la calle de 1 metro 905 milímetros de ancho, y por el costado Norte un martillo en contra á los 6 métros 62 milímetros de la linea de la calle de 3 metros 461 milímotros de frente, con edificio viejo.

Esta propiedad está tasada en 920,167 ps. m|c. y no podrá venderse por menos de las 2|3 partes de la tasacion.

Los títulos son inmejorables y para verlos y demás informes puede ocurrir al escritorio de los rematadores Perú 37. a30

SANTOS MOLINARI Y Ca.

Judicial

De una preciosa casita situada en la calle de Lorea entre 2. Cochabamba y Pavon—donde estará la bandera, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Guide.

El Domingo 9 de Junio á las dos de la tarde.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, venderemos la finca espresada, situada en terreno de 10 varas de frente al Este, por 47—20 centavos de fondo al Oeste con cuatro piezas de material bien contruidas, rebocado su frente en cal recientemente con todas sus oficinas necesarias, y el terreno cercado de pared.

El Tranway pasa por la boca-calle. Se halla tasada en todos sus ramos, en la suma de 62,164 ps. m|c. y no podrá admitirse oferta que baje de 41,443 ps. m|c., que son son dos terceras partes.

Títulos garantidos. Los interesados podrán imponerse de los pormenores, ocurriendo á la oficina del Escribano Echenagucia, ó á nuestro Escritorio Perú 135. m9

Por el mismo

Judicial.

De un terreno de propiedad de la testamentaria de don Juan Guide situada en la calle de 2.ª Cochabamba entre las de Santiago del Estero y San José—donde estará la bandera.

El Domingo 9 de Junio á las 2 1½ de la tarde.

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia doctor Amancio Alcorta procederemos á la venta del terreno espresado, compuesto de 10 varas de frente al Sud, por 35—40 cent. de fondo al Norte, el cual está tasado en la suma de 30,000 ps. m|c. y no se admitirá oferta que baje de 20,000 ps. que son sus dos terceras partes. Títulos garantidos. Los autos tramitan por la oficina del Escribano Echenagucia Bolivar núm. 78. m7

Por el mismo

Judicial.

Del Almacen de comestibles y bebidas, calle Temple esquina á Paraná donde estará la bandera.

El Mártes 28 del corriente á las 11 de la mañana procederemos á la venta de todas las existencias del Almacen espresado de pertenencia del concurso del prófugo Nicolás Gaspar, que consiste en un surtido general de útiles del ramo, por órden Sr. Juez Comisario de dicho concurso—La venta será á la mejor oferta y al contado, por mas informes á nuestro escritorio Perú 135. m 22.

JOSE G. RODRIGUEZ

Judicial

El domingo 23 de junio próximo venderé á la mas alta postura y dinero, de contado ocho manzanas y ocho décimas de manzana de terreno situado en el partido de Merlo á nueve cuadras de la Estacion del Ferro-Carril. este valioso terreno está situado entre las dos vias férreas de Lobos y Chivilcoy, y cruza por el mismo terreno el hermoso arroyo de Torres, es de los mas fértiles y pintorescos del partido, se venderá en uno ó mas lotes al gusto de los interesados, su tasacion es de 5,000 ps. m|c. cada manzana que es apenas la mitad de su valor, su venta es por órden del señor Juez de 1.ª instancia doctor don Emilio A. Agrelo y pertenece á la testamentaria de Da. Facunda C. de Cornell, los títulos son inmejorables y para ver estos el plano á casa del Rematador, Belgrano 552, ó en la calle de Bolivar 72.

En el mismo terreno hay un poste con una tablilla avisando que se vende, el remate será á las once de la mañana sobre el mismo terreno en donde se hallará la bandera, no faltar que es una pichincha. m23

JUAN AMENABAR y Ca.

Judicial

El dia 11 del próximo Junio á las 12 en punto por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se procederá á la venta en remate público y al contado de los bienes pertenecientes á don Gabriel Iparraguirre, radicados en Barracas al Sud, consistentes en unos terrenos, edificios y molino á vapor, dividido en 7 lotes y tasado el todo en la suma de 1,516,355 ps. m|c. cuyas dos terceras partes son 1,010,390 ps. m|c. repartidos como sigue:

Lote N. 1 Un edificio haciendo esquina á las calles Mitre é Industria, cuyo terreno se compone de 30 varas 97 céntimos de frente al Sud Oeste, 26 vs. 20 céntimos al costado Norte Oeste formando un martillo en su contra por este costado de 6 varas 80 céntimos hasta trocar con el lote núm. 2, por el fondo 28 vs. 80 céntimos por 25 vs. 40 céntimos con frente á la calle Industria. Este edificio consiste en una gran casa con frente á la calle Mitre, edificada á cal, con 11 piezas de azotea 1 gran cuadra de panadería con su correspondiente horno, maderas de lo mejor y un gran almacen con trastienda y patio, haciendo esquina, tasado en todos sus ramos en la suma de 531,395 ps. m|c. cuya 2|3 partes son [illegible] ps. [illegible]

Lote N. 2 Un gran edificio contiguo al anterior con frente á la calle de Industria, cuyo terreno compuesto de 28 vs. [illegible]

[illegible]